



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 13 de diciembre de 2006

NÚM. 15

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ TABAR ONECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las fórmulas previstas para mejorar la [financiación de las entidades locales](#).
- Pregunta sobre la necesidad de privatizar la [gestión de instalaciones](#) y servicios públicos para que los ayuntamientos soliciten la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones.
- Pregunta sobre los criterios seguidos para la realización de [medidas de introducción de NTIC](#) en las entidades locales, financiación y funcionamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las fórmulas previstas para mejorar la financiación de las entidades locales (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera (Pág. 3).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izco Biarge, a quien contesta el Consejero, Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

Pregunta sobre la necesidad de privatizar la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los ayuntamientos soliciten la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre los criterios seguidos para la realización de medidas de introducción de NTIC en las entidades locales, financiación y funcionamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las fórmulas previstas para mejorar la financiación de las entidades locales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Administración Local. Damos la bienvenida, en primer lugar, al Consejero y a su equipo, Director General, Jefe de Servicio y Directora del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, que le acompañan. Entramos en el primer punto del orden del día, que ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. Esta comparecencia, como creo que queda claro en las preguntas que se formulan en la solicitud de la misma, está motivada, como bien conocen el Consejero y el conjunto del departamento y conocemos también los miembros de la Comisión, en que la situación económica de las entidades locales no es*

buena, el sistema de financiación que se tiene y el reparto que se hace es insuficiente y en que a lo largo de la legislatura no se ha traído una fórmula para tratar de afrontar este problema que vienen padeciendo las entidades locales. Está motivada también en que en el debate sobre el estado de la Comunidad el Presidente anunció que tenía previsto crear un fondo de disposición de los interlocutores municipales y externalizarlo. Y también en que el Consejero de Economía y Hacienda, junto con el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejales, realiza unas manifestaciones de carácter público en las que insiste sobre esta cuestión. Entonces, la comparecencia tiene por objeto que el Consejero de Administración Local nos explique, como bien se ve en las preguntas que se hacen, qué fórmulas tiene previsto aplicar el Gobierno de Navarra para mejorar la financiación de las entidades locales, cuándo considera el Gobierno de Navarra que será de aplicación esta nueva fórmula, si existe, y qué cantidad piensa asignar el Gobierno de Navarra a este fin.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Comparezco ante esta Comisión de Administración Local, a propuesta del grupo parlamentario socialista, para dar información sobre varias cuestiones relativas a la financiación de las entidades locales de Navarra. Las preguntas, como decía el portavoz del Partido Socialista en esta Comisión, el señor Izco, se resumen en tres apartados: el primero de ellos, fórmula para mejorar la financiación de las entidades locales; el segundo, tiempo de aplicación de esta nueva fórmula; y, tercero, asignación destinada a este fin.*

Me permitirán que, dada la generalidad de la cuestión y también por cuestión o motivo metedológico, inicialmente deje claro lo siguiente. Cuando hablamos de mejorar la financiación de las entidades locales, puede dar la impresión de que partimos de una mala situación, y eso en ningún caso es así. Por lo tanto, voy a iniciar mi exposición haciendo un breve análisis de los ingresos locales, a continuación les expondré la cuestión del gasto local y los indicadores de la situación financiera que de estos datos se pueden desprender y, finalmente, las perspectivas de futuro.

Esto ha sido posible, como decía, gracias al esfuerzo y al trabajo realizado en este caso concreto por el Departamento de Administración Local y por las propias entidades locales, que con la aplicación de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información nos ha permitido hacer análisis comparativos e incluso, como decía, análisis sobre los ingresos locales, a qué van destinados los gastos locales, los indicadores de la situación financiera de estas entidades locales, y, por lo tanto, creo, y así lo hemos considerado en el departamento, que es fundamental este análisis previo antes de tomar cualquier otra decisión. Por lo tanto, vuelvo a agradecer a los técnicos y funcionarios del Departamento de Administración Local y a las entidades locales la información que se nos viene facilitando, fundamentalmente fruto de las cuentas que año tras año y por imperativo legal las entidades locales están obligadas a remitir al departamento. Con esas cuentas y con el correspondiente sistema informático y los programas adecuados hoy se puede hacer el análisis que en la mañana de hoy vamos a poder conocer.

Por otro lado, me gustaría afirmar, en contra de lo que ha manifestado el portavoz del grupo socialista en esta Comisión, el señor Izco, que sí que ha venido a este Parlamento una fórmula de reparto del fondo de participación de las entidades locales y también no solamente lo que tiene que ver con el gasto corriente sino también con el gasto de capital. Y estas iniciativas que se han remitido a este Parlamento y que regulan la finan-

ciación actual de las entidades locales han contado con el visto bueno de la representación institucional oficial de las propias entidades locales, y yo creo que eso es un logro digno de ser resaltado, ya que estas iniciativas remitidas al Parlamento por el Gobierno de Navarra han sido también fruto previamente de la negociación, el diálogo, el entendimiento y el consenso de los representantes de las entidades locales y del propio Gobierno de Navarra a través del Departamento de Administración Local.

A lo largo de mi exposición y por razones de tiempo, me voy a referir única y exclusivamente a los municipios, dejando aparte la financiación de concejos, mancomunidades y sociedades y organismos dependientes, entendiendo que los datos referidos a los municipios son o pueden ser fiel reflejo de los ingresos y gastos totales consolidados en las entidades locales.

Empiezo, pues, por mostrarles unos primeros gráficos acerca de la evolución de los ingresos municipales y, si me lo permiten, el análisis que se ha hecho comprende los ejercicios 1996 hasta 2004. Los últimos datos de que disponemos, por lo tanto, son los referidos al año 2004. Son datos suficientes para ver la evolución, la situación económico-financiera de los Ayuntamientos, tanto en ingresos como en gastos, así como también en lo que se entiende como endeudamiento o situación financiera de estas entidades.

En esta primera diapositiva puede apreciarse que, de los ingresos municipales en la Comunidad Foral de Navarra, que en el año 2004 han alcanzado una cifra absoluta de aproximadamente seiscientos cuarenta y cuatro millones de euros, la partida más importante, un 30 por ciento –la tienen ahí, a la derecha de la imagen–, corresponde a transferencias corrientes, seguida de los impuestos directos, que representan un 19 por ciento, y las transferencias de capital, que suponen casi un 16 por ciento.

Las tasas que cobran estos Ayuntamientos representan un 11 por ciento. El casi 25 por ciento restante, descontado a lo que anteriormente me he referido, se distribuye entre los pasivos financieros, impuestos indirectos, enajenación de inversiones reales, ingresos patrimoniales y activos financieros.

Las transferencias totales, tanto del fondo en este caso concreto de Navarra como del propio Estado y otras, suponen el 46 por ciento de la financiación local.

En la diapositiva siguiente, que tiene que ver con el detalle de ingresos de 2004, puede observarse que las transferencias de la Comunidad Foral por cuenta corriente y cuenta de capital, esto es, del fondo de haciendas locales, normativa

que, como digo, viene regulada por las correspondientes leyes que han sido aprobadas mayoritariamente por este Parlamento y que han contado con el visto bueno y el consenso de los representantes de las entidades municipales, como digo, las transferencias por cuenta corriente y cuenta de capital del fondo de haciendas locales, excluidas, por tanto, las del Estado y las de la actividad sectorial de los diferentes departamentos que configuran el Gobierno de Navarra, suponen un 34,5 por ciento de los ingresos locales y el resto de transferencias suponen un 11 por ciento. La contribución territorial y las tasas son las partidas más importantes de ingresos, después de las transferencias, siendo aquella de un 10 por ciento y las transferencias casi de un 11 por ciento.

En la diapositiva siguiente se puede apreciar con mejor detalle los porcentajes que componen los ingresos municipales de Navarra. Como puede comprobarse, las partidas más importantes, como he dicho anteriormente, son las referidas a las transferencias de la Comunidad Foral, un 27,1 por ciento, con 174 millones de euros, la contribución territorial y las tasas, que también están en torno al 10 por ciento, 11 por ciento, el Impuesto sobre Vehículos asciende, como se puede comprobar en la tabla, a un 3,7 por ciento, el de Actividades Económicas a un 3,2 por ciento y la plusvalía a un 1,8 por ciento.

Hay que destacar de esta tabla y de estos datos del año 2004 el Impuesto de Construcción y Obras, que supone un 3,7 por ciento.

En la siguiente diapositiva, referida a ingresos corrientes propios por habitante, se puede observar la evolución de los ingresos corrientes propios por habitante durante el periodo estudiado, que es, les recuerdo, entre 1996 y 2004. Vuelvo a insistir, ingresos corrientes propios de las entidades locales y en este caso concreto por habitante.

Se observa, al menos en el análisis que nosotros hacemos, en azul más intenso, que el promedio de los municipios de cero a tres mil habitantes por ingreso propio por habitante ha evolucionado desde los casi trescientos euros a algo más de quinientos euros en el año 2004, habiendo pasado el promedio de Navarra a lo largo de estos últimos años de doscientos setenta y cinco euros a cuatrocientos cincuenta euros. Los ingresos de los municipios de más de tres mil habitantes resultan, como pueden comprobar, en el color más clarito, sensiblemente inferiores a los anteriores, desde nuestro punto de vista, debido, entre otras cosas, a la incidencia de los ingresos patrimoniales por habitante en los municipios de menor población, es decir, los de menos de tres mil habitantes.

También puede llamar la atención, en el caso de localidades mayores de veinte mil habitantes,

como es el caso concreto de Pamplona, cómo los ingresos propios por habitante se sitúan por debajo de la media. En esta diapositiva se valora la situación que se da en los diferentes tramos poblacionales y se comprueba que en las poblaciones más pequeñas, en los municipios de cero a tres mil habitantes, los ingresos que ellos son capaces de conseguir por habitante son mayores que, por ejemplo, en el caso de Pamplona, que se sitúa por debajo de la media.

En la siguiente diapositiva, podemos afirmar que si analizamos la evolución de los ingresos totales por habitante, veremos que el promedio de Navarra ha pasado de seiscientos cincuenta euros a mil cien euros, manteniéndose el ingreso por habitante mayor en los municipios de cero a tres mil habitantes.

Luego veremos, además, en esta exposición que el ingreso total consolidado medio se eleva a mil doscientos cincuenta euros, contando, en este caso sí, la consolidación de mancomunidades y organismos dependientes.

En la siguiente diapositiva, la que tienen en la imagen, se puede comprobar que el fondo de transferencias corrientes por habitante ha evolucionado de forma algo inversa a como ha evolucionado el ingreso propio por habitante. Se observa en este caso también la influencia que ha tenido en las últimas fórmulas que se establecieron la Ley Foral de capitalidad del municipio de Pamplona y también se observa un mayor equilibrio en los años 2005 y 2006 en el resto de municipios.

Ya saben que incluso en la propia Ley del fondo, a iniciativa de la Federación, se pidió que Pamplona saliese del reparto y tuviese un incremento anual del IPC más dos puntos, por lo tanto, esa posibilidad recogida en la ley ha permitido que Pamplona haya incrementado los ingresos provenientes de las transferencias corrientes de forma, diríamos, destacada y también que las localidades más pequeñas, con esta fórmula establecida al principio de la legislatura, hayan tenido un incremento mayor del que se venía produciendo hasta ahora. Y de ahí que en este caso concreto el reparto se considerara más equitativo en su día a la hora de establecer la nueva fórmula, y los resultados de la misma también se ven en esta evolución, sobre todo teniendo en cuenta las salvaguardas que se establecieron en la ley para que ningún Ayuntamiento, independientemente de los resultados de la fórmula, obtuviese menos dinero del fondo que el que venía percibiendo en el ejercicio anterior; y, por tanto, creo que el reequilibrio está en la buena línea.

A continuación, en la diapositiva siguiente se pueden ver estos mismos datos pero desagregados por mayores tramos de población. Podemos com-

probar que el fondo de transferencias corrientes está volviendo a ser, tal como refería al final de la diapositiva anterior, un factor de reequilibrio y que los municipios pequeños están alcanzando los niveles de ingreso que tienen el resto de municipios. También pueden comprobar que sigue apreciándose la influencia de la Ley Foral de capitalidad en el municipio de Pamplona. Así, podemos afirmar que las entidades locales pequeñas se van equiparando al resto con la nueva fórmula que este Parlamento aprobó.

Esta evolución de los ingresos totales de los municipios de Navarra se ve también en esta diapositiva. De los trescientos cincuenta millones de euros de que se disponía en el año 1996 se ha pasado en el año 2004 a esa cantidad que decía al principio de mi intervención de seiscientos cuarenta y cuatro millones de euros.

Como puede apreciarse en la diapositiva, la estructura y composición del ingreso municipal total presenta un equilibrio apreciable en el que casi por terceras partes se distribuyen los ingresos tributarios, los no tributarios y las transferencias de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta composición del ingreso, desde el punto de vista del Departamento de Administración Local, da solidez al sistema porque la dependencia de fondos ajenos tiene una ponderación de un 36 por ciento que no influye de forma considerable en eventuales fluctuaciones del ingreso municipal total.

Les recuerdo en este caso concreto también que la propia teoría de Hacienda Pública Local considera que una inversión de la situación, es decir, una dependencia externa del 60 por ciento, haría poco seguro ese sistema de financiación. Por tanto, estaríamos en el buen camino.

Los ingresos municipales tiene un incremento equilibrado. En verde se aprecia el crecimiento de los ingresos tributarios, en azul los del fondo y en blanco los de los demás ingresos no tributarios que tienen los Ayuntamientos navarros. En rojo, en la parte superior, la suma de todos ellos, es decir, el ingreso total, que, como pueden comprobar, resulta incrementado, la pendiente es ascendente de manera especial en los últimos años.

En la siguiente diapositiva se muestra nuevamente la composición de los ingresos locales. Aproximadamente el fondo de haciendas locales aporta el 35 por ciento de los ingresos, lo que, como decía, supone un elemento de equilibrio en el sistema. Otro tercio lo componen los ingresos tributarios y otro tercio el resto de ingresos.

A continuación se puede ver la evolución de los ingresos tributarios. La contribución territorial y las tasas son las principales partidas de ingresos por este concepto. Y hay que observar, además, el

papel preponderante que está adquiriendo, sobre todo en los últimos años, como pueden comprobar todos ustedes, el Impuesto sobre Construcciones. El desarrollo inmobiliario, evidentemente, tiene también una repercusión en la financiación de las entidades locales. Del resto existen algunas figuras tributarias de nula o escasa implicación.

Finalmente, en cuanto a los ingresos, en este caso concreto, quiero hacerles hincapié, según fuentes del propio Ministerio de Economía y Hacienda –hasta ahora hemos estado manejando datos del departamento obtenidos de la información que facilitan las entidades locales navarras y en este caso concreto tenemos la referencia de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda de las entidades locales del resto de comunidades autónomas, todo ello referido a las cuentas del año 2003–, este es el cuadro comparativo de todas las comunidades autónomas o todas las regiones españolas. Se puede apreciar que los Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra son los de mayores ingresos totales superando el doble de los de la Comunidad que menos ingresa, en este caso concreto Galicia. Por lo tanto, en esta diapositiva, independientemente de que se considere oportuna o no la situación de los Ayuntamientos de Navarra, se hace una comparativa de lo que ocurre con las entidades locales del resto de España.

Los datos son, también hemos de decirlo, sobre liquidación de cuentas, no sobre presupuestos, por lo tanto, son datos de ingresos reales. Y se trata de todo el sector local, no solamente de los municipios.

A continuación abordaremos los gastos, a qué están destinados los gastos en las entidades locales navarras. Esta es la estructura del gasto de las entidades locales de Navarra desde el punto de vista de capítulos globales o capítulos económicos. Se puede comprobar que el 31,1 por ciento, la mayor parte de la tarta, por así decirlo, se dedica a las inversiones. Como capítulos más importantes estarían también, con el 29,3 por ciento, el capítulo de personal y, con el 25,6 por ciento, la adquisición de bienes y servicios.

Esto, como pueden comprobar, es una media de la situación de las entidades locales navarras, no quiere decir que todas tengan esos porcentajes. Habrá unas que los tengan superiores y otras que los tengan inferiores, y eso quiere decir que ejemplos en un caso o en otro conocemos todos. Por lo tanto, desde ese punto de vista, de los capítulos económicos, el gasto local de Navarra presenta, desde nuestro punto de vista, con datos medios de toda Navarra, una estructura relativamente equilibrada.

En esta tabla numérica que ven a continuación se expresan las afirmaciones que estaba diciendo, recogidos ya no en el reparto de la tarta, sino fun-

damentalmente de forma consecutiva los gastos por capítulo económico. El 31,1 por ciento, es decir, más de ciento noventa y cuatro millones de euros, iría en inversiones reales; los gastos de personal supondrían una media en Navarra del 29,3 por ciento, ciento ochenta y tres millones; y los gastos de bienes corrientes y servicios, el 25 por ciento, ciento sesenta millones de euros. Eso, como digo, en los más importantes que se realizan.

Por otro lado, en esta diapositiva mayor desagregación presenta el gasto en este caso por funciones. Como ven, el gasto se concentra en vivienda y urbanismo, con un 24 por ciento, del que el 2 por ciento es vivienda y el resto arquitectura y urbanismo.

También hay que decir que casi el 18 por ciento, el 17,9 por ciento que tienen ahí, es cultura y ocio, que, sumado al 7,7 por ciento de educación, y con educación nos estamos refiriendo a academias de música, etcétera, supone más del 25 por ciento o, lo que es lo mismo, el mayor gasto que llevan a cabo las entidades locales.

Los servicios de seguridad y protección social suponen un 13,3 por ciento. El 7 por ciento son gastos de montepíos y el 6 por ciento restante otros gastos del capítulo Bienestar comunitario.

El 10,6 son gastos generales.

En la diapositiva que están viendo se ven estos datos de forma numérica, ordenados en términos absolutos y relativos los gastos funcionales de las entidades locales de Navarra.

Y en la siguiente tienen la evolución del gasto por habitante en función de tramo de población.

A continuación vamos a ver un análisis comparativo de gastos funcionales referidos al año 2003, que son los datos, como decía, que tenemos del Ministerio de Economía y Hacienda y, por lo tanto, estas son fuentes del Ministerio de Economía y Hacienda del gasto local, como digo, por comunidades autónomas. Una vez más podemos comprobar que en este caso concreto también Navarra destina mayor gasto por habitante que otras comunidades, como decíamos anteriormente, prácticamente el doble de la que menos gasto funcional tiene.

También es muy importante ver a qué destinan los Ayuntamientos de las diferentes comunidades autónomas ese gasto, porque eso también nos puede servir de reflexión incluso, si me lo permiten, para analizar hacia dónde debe ir también, si así lo estiman oportuno, dentro de su competencia, el gasto de las entidades locales. Vemos, por ejemplo, que el tramo verde corresponde a vivienda y cultura. En este caso concreto el margen de lo que dedican los Ayuntamientos navarros a este aparta-

do de vivienda y cultura es muchísimo mayor en Navarra.

Nos superan, y eso también hay que decirlo, algunas comunidades autónomas en gastos de producción de bienes de carácter económico, que es la barra verde caqui. Y de este análisis, al menos a nosotros, nos ha sorprendido, en este caso gratamente, que en algunas autonomías este gasto de producción de bienes de carácter económico es importante. El caso, por ejemplo, de La Rioja yo creo que también es destacable. Están dedicando dinero desde los Ayuntamientos a la hora de generar posibilidades de desarrollo económico en dichas localidades. Modestamente hablando, yo creo que es algo que en las entidades locales navarras debería ser tenido en cuenta.

En el tramo azul se comprueba que las comunidades nos superan en gastos de regulación económica de carácter general. En este caso también destaca La Rioja.

En esta diapositiva puede verse la composición del gasto que destinan los Ayuntamientos españoles, incluidos los navarros, a la producción de bienes de carácter social. Se ve que el gasto municipal de Navarra en este apartado está por encima del doble de la media entre las comunidades autónomas españolas. Destacan en este apartado temas como vivienda y urbanismo, cultura y deporte, saneamiento y educación preescolar, en las que se supera al resto de comunidades autónomas. En el tema de saneamiento es lógico, fundamentalmente porque en Navarra las entidades locales están dedicando importantes cantidades económicas al tema de saneamiento y depuración de aguas residuales. Nos hemos adelantado a lo que han hecho otras comunidades autónomas y por eso el gasto es mayor, y también, y eso lo han podido comprobar ustedes y se ve en la zona de azul más intenso, en el gasto de educación preescolar. En este caso concreto se ve que los Ayuntamientos navarros también destinan cantidades de dinero superiores a las que destinan el resto de comunidades.

Con todos estos datos, les voy a exponer brevemente algunos indicadores que hemos extraído de los mismos. El primero de ellos es el coeficiente de autonomía financiera, es decir, la capacidad de la entidad local de ser suficiente y autónoma financieramente en la vertiente de los ingresos corrientes propios, tal como define el concepto de la Carta Europea de la autonomía local.

En esta diapositiva se ve la evolución que ha tenido la autonomía financiera de gastos propios que pueden generar los propios Ayuntamientos navarros. Desde el año 1996 al año 2004 se ha evolucionado de un índice de poco más del 55 por ciento de autonomía financiera a casi un 59 por

ciento. En el conjunto de España, según publicaciones del propio Ministerio de Administraciones Públicas, la media es del 48 por ciento.

Como ya he indicado, una ponderación de más del 50 por ciento en este índice estabilizaría el sistema, estabilizaría las previsiones y el desarrollo en este caso concreto de las entidades locales. La dependencia de transferencias externas puede estar condicionada a circunstancias y fluctuaciones coyunturales si la aportación de esas transferencias supone un importante porcentaje sobre el ingreso total.

La generación de ingresos propios en un casi 60 por ciento, como manifiesta la Hacienda Pública, da estabilidad al sistema financiero de nuestras entidades locales.

A continuación veremos el gasto corriente por habitante. Hay que señalar el quizá excesivo y rápido crecimiento del gasto corriente por habitante que se ha dado en las entidades locales navarras, en este caso concreto podríamos decir que en detrimento del gasto de inversión. Quiero hacer una vez más hincapié en que esto no quiere decir que el gasto corriente se haya disparado de esta manera. Puede haber entidades locales que lo han hecho por encima y otras que han contenido más el gasto corriente, pero la media que se obtiene de los datos de que dispone el Gobierno de Navarra es la que les he expuesto.

El gasto de inversión por habitante, que es la relación entre gasto por cuenta de capital y el número de habitantes, y el índice de propensión a la inversión han decrecido ligeramente hasta el 31 por ciento. En este caso concreto he decirles también que puede ser entendible fundamentalmente por el incremento poblacional que se ha dado en la Comunidad Foral de Navarra, por todo el fenómeno de la inmigración, entre otras cosas, y, aunque los gastos de inversión se incrementan, al dividir por mayor número de habitantes, disminuye, y eso se evidencia clarísimamente desde el año 2001. Por los datos que tenemos, hemos pasado prácticamente de quinientos mil a más de seiscientos cincuenta mil habitantes y eso también ha influido en esta cuestión a la que me estoy refiriendo.

Así mismo, en este otro apartado, incidencia de gasto de personal con los ingresos corrientes, que es esa relación que tienen ahora en la diapositiva, puede verse que el índice de propensión a la inversión ha decrecido ligeramente, que es a lo que me estaba refiriendo, en la medida que la tendencia de gasto corriente ha subido.

A continuación vemos los indicadores de gasto de personal y podemos ver que estos indicadores no presentan una excesiva fiabilidad porque ha podido haber cuestiones que han podido afectar en algún momento determinado, por ejemplo, lo

referido al año 98 y al año 99, porque, como les estaba diciendo, estos datos son facilitados por los Ayuntamientos navarros y en este caso concreto, a la hora de poder disponer de estos datos, en los últimos años es cuando realmente se ha superado el 80, el 88 por ciento de entidades locales que remitían sus cuentas al departamento, y en algún caso concreto como puede ser el año 99 ha podido haber mayores dificultades.

A continuación vemos los intereses de la deuda en relación con los ingresos corrientes. En este caso concreto he de manifestar que el gasto de intereses de la deuda ha decrecido considerablemente, fundamentalmente, como podrán comprobar todos ustedes, por la bajada del tipo de interés en este periodo estudiado. En los últimos años el tipo de interés ha estado muy bajo y, por lo tanto, en este caso concreto los intereses que había que pagar por todo, no solo por los Ayuntamientos sino también por lo ciudadanos, también han podido ser menores.

Si les parece, abordaremos también la situación actual de la financiación local. En esa línea, hay que decir, y así lo considera el Departamento de Administración Local, que lo más pertinente en este caso concreto es remitirnos a los datos del informe sobre el sector público local del año 2004, que es el último que tenemos y que se ha remitido para su análisis a la Cámara de Comptos. Ya saben que la Cámara de Comptos realiza todos los años un informe sobre el sector local y en este caso concreto los datos han sido facilitados por el Departamento de Administración y, por lo tanto, me remitiré a los datos contenidos en ese informe. En él, con el contenido técnico y el peso de la imparcialidad que nos debe dar la frialdad de los datos, puede apreciarse, como digo, la situación de la financiación local en este momento y más concretamente la referida al año 2004, incluso haciendo una comparativa con años anteriores.

Y en este caso concreto hay que decir que la situación financiera del sector público local de Navarra, con esos últimos datos del año 2004, muestra una liquidación positiva de sus cuentas agrupadas con un superávit presupuestario ajustado de 34.698.180,82 euros. Además, se ha obtenido, una vez descontados de los ingresos corrientes los gastos de funcionamiento y la carga financiera, un ahorro neto positivo en el año 2004 de 56.659.686,89 euros con el que los Ayuntamientos han podido financiar la deuda derivada de nuevas inversiones y han podido también mantener un nivel de endeudamiento del 5 por ciento de los ingresos corrientes, con un volumen total de deuda viva de 216.404.371,53 euros y una capacidad de endeudamiento adicional del 11 por ciento de los ingresos corrientes, es decir, podrían asumir en estos momentos, con esas cuentas de 2004, una

deuda adicional a la que tienen en este momento de 430 millones de euros.

Así mismo, en ese informe se recoge que el sector público local navarro dispone en el ejercicio 2004 de un remanente positivo para gastos generales superior a los noventa y cuatro millones de euros.

En resumen, tal y como se dice en dicho informe, el sector público local de Navarra presenta una situación global que podríamos calificar de saneada, con superávit presupuestario en ese año 2004, con unos ingresos corrientes que permiten cubrir los gastos de funcionamiento y la carga financiera derivada del endeudamiento y además generar una capacidad de endeudamiento tres veces superior al nivel de endeudamiento actual, aparte de la importante capacidad de financiación mediante recursos propios generados que vienen recogidos en el remanente de tesorería para gastos generales.

Respecto a los ingresos, el informe remitido a la Cámara de Comptos manifiesta, después de analizados los datos del año 2004, que se observa que los ingresos por operaciones corrientes suponen el 68 por ciento del total de los ingresos. Desglosando las operaciones corrientes, los ingresos tributarios suponen el 34,7 por ciento de los ingresos totales, las transferencias corrientes recibidas alcanzan el 28,9 por ciento y los ingresos patrimoniales un 4 por ciento.

Los ingresos por operaciones de capital representan en ese año 2004 un 24 por ciento y proceden principalmente de las transferencias de capital. Hay que remarcar, se dice en ese informe, que la dependencia de transferencias, expresada como el peso de la suma de las corrientes y de capital sobre el total de ingresos, se sitúa en el 48,4 por ciento de los ingresos totales.

Por último, afirma dicho informe remitido a la Cámara de Comptos que los ingresos de operaciones financieras, venta por activos y el incremento del endeudamiento tienen un peso del 7,5 por ciento.

En resumen, señorías, desde nuestro punto de vista, es loable preguntar por la mejora de la financiación de las entidades locales, sin que ello suponga que exista un problema considerable de financiación del sector público local en su conjunto. Todo lo contrario. Hemos visto que la situación financiera de los Ayuntamientos navarros es saneada. Diferente cuestión, y eso también hay que decirlo y más en esta Comisión de Administración Local, es que el equilibrio en el sistema de financiación local y su ponderación no encuentra igual equilibrio en el gasto local, que concentra su actuación, tal como se ha podido comprobar en estas diapositivas, en determinadas y concretas funciones de gasto, lo minimiza, desde nuestro

punto de vista, o simplemente desconoce otros campos o no considera prioritarios otros campos y no tiene en cuenta tampoco aquellas funciones típicamente locales que también han sido asumidas por la propia Administración foral.

Con todo este escenario, cualquier objetivo de mejorar la financiación del sector local debe perseguir, a nuestro entender, los siguientes fines. En primer lugar, dotar de mayor autonomía a las entidades locales. Desde nuestro punto de vista, tendrán esta mayor autonomía si sus políticas de gasto no están vinculadas o condicionadas por el sistema de reparto del fondo de inversiones. El carácter incondicionado de la atribución de fondos dará un núcleo de gasto que permita más autonomía a las entidades locales navarras. En segundo lugar, dotar de mayor capacidad de cooperación interlocal y supramunicipal. Las decisiones a tomar en el gasto local deberán tender a buscar mayores economías de escala mediante la cooperación voluntaria. En tercer lugar, se deberá tender a equilibrar la capacidad financiera de aquellas entidades locales cuyos indicadores económicos y su capacidad de gasto presenten determinadas dificultades. En cuarto lugar, el sistema atribuirá mayor responsabilidad a los entes locales frente a sus ciudadanos al no ser esta responsabilidad ya traspasable a planes y actuaciones de otras Administraciones, como es el caso de la Administración foral. Y, en quinto lugar, será elemento de coordinación con las inversiones de la Comunidad Foral con interés local. Todo ello supondría, desde nuestro punto de vista, considerar a las entidades locales mayores de edad, respetar y salvaguardar su autonomía municipal y que sean ellas las que tomen directamente las decisiones más importantes de las que luego tengan que dar cuenta a los ciudadanos.

Pues bien, mejorar el sistema de financiación local supone, desde nuestro punto de vista, dar estabilidad al sistema. Un sistema mixto o complejo de ingresos locales debe tener una parte cuyo factor de ponderación debe ser suficiente para el equilibrio y estabilidad del propio sistema. El núcleo de la suficiencia financiera debe basarse, desde nuestro punto de vista, y esto es algo muy importante, en recursos propios de los Ayuntamientos. Como ocurre en las familias, un miembro es autónomo en la medida en que genera sus propios recursos o la mayor parte de sus recursos para desarrollarse. No quiere decir que tengan que serlo al cien por cien, ni muchísimo menos, pero este es un campo en el que se debería avanzar.

Ya les he indicado también que el coeficiente de autonomía financiera en Navarra es de un 59 por ciento frente al del conjunto de comunidades autónomas españolas, que es de un 48 por ciento, y ese es un dato a tener en cuenta. Por lo tanto,

desde nuestro punto de vista, es más estable el sistema que se da en este momento en Navarra que el que se ha venido dando a lo largo de estos últimos años en el Estado. ¿Por qué? Porque el sistema navarro es capaz de permitir la generación de recursos propios, once puntos más que el resto de la Administración Local española.

Así mismo, también he de decir que el fondo de haciendas locales deberá tener una parte destinada a los planes directores. En este caso concreto creo que todos reconocerán el acierto que se tuvo en su día a la hora de establecer estos planes directores y también el acierto a la hora de llevar a cabo su desarrollo, que ha permitido que en este caso concreto también Navarra sea pionera o sea líder en cuestiones tan importantes como, por ejemplo, la depuración de aguas residuales o también el plan director de abastecimiento en alta, que está permitiendo que todas las localidades navarras tengan garantizado en cantidad y calidad adecuada su abastecimiento de agua humana e industrial y en el caso concreto del Canal de Navarra sea también una garantía de futuro y una cuestión que, como digo, en esas transferencias deberá tenerse en cuenta.

Además, el fondo de haciendas locales deberá tener una parte destinada a los servicios que son gestionados de forma intermunicipal y que, desde nuestro punto de vista, no solamente permiten el equilibrio territorial, sino también algo muy importante, que es la cohesión del territorio.

Otra parte deberá estar, desde nuestro punto de vista, totalmente incondicionada o no vinculada. Es a lo que me refería anteriormente de que serán los Ayuntamientos navarros los que decidan las inversiones que van a realizar y que no vengan marcadas por el Gobierno de Navarra o por la ley oportuna que apruebe el Parlamento de Navarra a iniciativa del Gobierno de Navarra, sino que sean los Ayuntamientos, para lo bueno y para lo malo, y ahí estará la responsabilidad que deberán asumir las entidades locales y, sobre todo, los equipos de gobierno de esas entidades locales.

También debe haber una parte con una vinculación económica, es decir, destinada a inversiones sin especificar qué inversiones, que es a lo que me estaba refiriendo. Por otro lado, consideramos que es importante que las entidades locales cooperen en el mantenimiento de la actividad económica y, por lo tanto, la vinculación solo será a capítulo de inversiones, sin considerar el gasto desde el punto de vista funcional.

Finalmente, otra parte se destinará a equilibrar la situación de aquellas entidades, como pueden ser concejos o pequeños municipios, que lo precisen. Creo que un principio de solidaridad en esta Comunidad, que siempre lo ha tenido, es salu-

dable, recomendable, bueno y necesario, y en este caso concreto en este nuevo fondo que se establezca deberán tener cabida, al menos así lo considerarán el departamento y, cómo no, los partidos que respaldan al Gobierno, también aquellas entidades que por sus dimensiones, por su tamaño o por sus circunstancias precisen la solidaridad del resto de los ciudadanos.

En este aspecto debemos tener, desde nuestro punto de vista, sentido estratégico para que un 60 o 65 por ciento de los recursos locales se dediquen a la generación de recursos propios en tanto que un 35 a un 40 por ciento dependa de transferencias estatales y forales.

También he de decir que la financiación debe mantener una correspondencia con el gasto y las políticas locales, desde nuestro punto de vista hoy por hoy excesivamente concentradas en pocas funciones, que es a lo que me refería, a qué están dedicando el gasto las entidades locales.

Hasta ahora, hablando de condiciones, debemos decir que, fruto de ese consenso político al que me refería, desde 1988 el gasto local ha sido en parte dirigido con criterios de inversiones destinadas a la reducción del déficit de infraestructura en servicios básicos, en servicios mínimos que demandan los ciudadanos.

Así mismo, hay que decir en este caso concreto, como tuvo oportunidad de informar en esta Comisión, que el déficit de infraestructuras en servicios básicos, en servicios mínimos que se presta a los ciudadanos, ha decrecido en los últimos años de un 32 por ciento de media a un 10 por ciento. Por lo tanto, como ya dijimos en su día, es un buen momento para tomar decisiones diferentes a las que se han venido adoptando hasta ahora. Es decir, ya estamos en plena infraestructura, en término medio, siempre hay necesidades, eso no lo vamos a olvidar, y los fondos no deben condicionarse, por lo tanto, a políticas de gasto destinadas a servicios ligados al domicilio y a la residencia. No deben ser destinados ya a mantenimiento de esas infraestructuras que deberán ser cubiertas.

Los fondos deben permitir de forma autónoma ser destinados a servicios a las personas. En definitiva, deben permitir la evolución del ejercicio de competencias económicas, principalmente hacia la prestación de servicios del Estado de bienestar dirigidos a las personas.

Las alternativas y fórmulas con las que se está trabajando están en función de la población, de las condiciones geográficas, de las condiciones sociales y de los indicadores económicos de las entidades locales. No deberán desincentivar, como decía, algo muy importante, la generación de recursos propios. Desde el punto de vista del departamento, estos recursos propios tienen que

ser la base de la estabilidad del sistema de financiación mediante una ponderación que, como dice la ley, las propias normas de función de Hacienda Pública, debe rondar el 60 por ciento.

Por otra parte, el sistema de crecimiento cierto del fondo, desde nuestro punto de vista, debe mantenerse. Así, desde el departamento se estima adecuado hoy por hoy el crecimiento basado en el IPC más dos puntos, tal como se ha venido haciendo en los últimos años.

Así mismo, he de decir que este sistema, esta fórmula establecida por el Parlamento de Navarra, a iniciativa del Gobierno y que fue respaldada mayoritariamente por esta Cámara, está vigente hasta el año 2008 y, en consecuencia, cualquier modificación debe respetar la vigencia de la actual Ley Foral del fondo de haciendas locales. Ello no es óbice para que, con algunos de los planteamientos u otros que se pudiesen considerar por los responsables del departamento, se establezcan modificaciones o directrices diferentes a las que se han venido marcando hasta ahora. En esta línea, les he hecho una serie de reflexiones sobre la situación económico-financiera de los Ayuntamientos navarros, les hemos dado también algunas pautas de comportamiento en las que está trabajando el Departamento de Administración Local, pero, como digo, teniendo en cuenta o al menos nosotros así lo consideramos que la ley actual o el sistema actual está vigente hasta el año 2008. Consideramos, además, una magnífica oportunidad el plazo fijado en su día hasta el año 2008, no solamente en las transferencias de capital sino también en las corrientes, pero de manera especial en las de capital, porque, les recuerdo que en los planes de infraestructuras locales antes siempre hablábamos de planes trienales y luego había un año puente, y eso en algún momento determinado podía generar cierta disfunción de gestión o a la hora de aplicar o de aprobar un nuevo plan. Ya saben ustedes que, gracias a la mayoría de este Parlamento y a iniciativa del Gobierno de Navarra, y más concretamente del Departamento de Administración Local y previo el consenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, se estableció esta vigencia del plan de infraestructuras locales hasta el año 2008 y, de aquí al 2008, tanto el Gobierno como los Ayuntamientos saben qué perspectivas y qué obras van a poder ejecutar, y cuando digo perspectivas digo de ingresos económicos por parte del fondo de haciendas locales.

Y estas son, en principio, señor Presidente, las cuestiones en las que quería hacer hincapié, y quiero agradecer, cómo no, la posibilidad que nos ha brindado el grupo parlamentario socialista de comparecer en esta Cámara para darle esta información que, como no puede ser de otra forma,

está a su disposición para lo que consideren oportuno. Por lo tanto, todos estos análisis u otros que consideren oportunos tener en su poder no tienen más que solicitarlos y los mismos les serán facilitados. Como digo, este es un trabajo que ha supuesto un gran esfuerzo para los responsables del Departamento de Administración Local, pero y también, cómo no, damos las gracias a la colaboración de las entidades locales que han facilitado estos mismos datos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Muchas gracias, en primer lugar, por la información que se nos ha facilitado y, si lo considera oportuno, desde este momento se puede considerar hecha la petición de que se nos facilite esta importante documentación, porque creemos que es un buen trabajo el que han realizado los técnicos del departamento que nos puede ayudar a tener una visión más clara sobre cuál es la situación una vez que podamos analizar con calma toda esta información.*

Pasando al tema que hoy nos trae aquí, pues la verdad es que usted apunta que tiene previsto aplicar unas nuevas fórmulas, que están estudiando unas nuevas fórmulas. Dice también que serán de aplicación en el 2008, pero no dice nada en cuanto a qué cantidad se piensa asignar por el Gobierno. Claro, la solicitud de la comparecencia, como ya he explicado al principio, estaba motivada por los pronunciamientos de carácter público tanto del Presidente en el debate de la Comunidad como del Consejero de Economía y Hacienda en la entrevista que tiene con el Presidente de la Federación Navarra de Municipios. Todo parecía indicar que este Gobierno, que durante esta legislatura ha hecho poco en relación con la financiación de las entidades locales, como estábamos al final de la legislatura pretendía dar un impulso y tal vez podíamos encontrarnos con una sorpresa. De sus explicaciones en este momento se desprende que no, que todo esto queda pospuesto para el 2008, que hay que analizarlo y que hay que estudiar esa fórmula y las consecuencias que tiene. Bien, pues, en definitiva, lamentamos que esos pronunciamientos del Presidente del Gobierno y del Consejero de Economía no sean más que pronunciamientos de carácter puramente electoral, nos parece a nosotros, entre otras cosas porque por medio hay unas elecciones y, al menos, un mínimo respeto a los ciudadanos de Navarra debería llevar a decir, bueno, nosotros creemos que hay que hacer esto y hay que aplicarlo en el 2008, pero no como decía el Presidente, que dijo que él lo iba a hacer, y lo dijo de una manera formal en el debate del estado de la Comunidad, entre otras cosas porque el Presidente es libre de pensar que él lo va a hacer, pero nosotros tenemos plena confianza de

que los ciudadanos le van a retirar la confianza a este Gobierno, ¿verdad?, y que, por lo tanto, habrá otro Gobierno que será el que de verdad lo aplicará, no será el Presidente señor Sanz.

Una vez dicho esto, y teniendo en cuenta que hay algunas cuestiones que planteaban tanto el Consejero como el Presidente, nosotros decimos que, como nos creímos esta cuestión, al analizar los presupuestos de Navarra vimos que no había una partida destinada a generar ese fondo que planteaba el Presidente y el Consejero de Economía y Hacienda, y con nuestra buena fe planteamos una enmienda de dieciocho millones de euros con esa finalidad para decir, bueno, pues a ver si así podemos ayudar, porque nuestra disposición es ayudar al Gobierno para que se mejore la situación de las entidades locales. Y nos sorprendió que hace muy pocos días ni se debatió el tema, por los responsables de UPN se rechazó sin más explicaciones que decir: pues esto no procede. Por lo tanto, es sorpresa tras sorpresa después de esos pronunciamientos de carácter electoral, podemos decir hoy con toda claridad después de la información que tenemos.

En definitiva, usted ha dado una explicación de cuál es la situación económica de las entidades locales. La estudiaremos y, en principio, nos parece que puede ser totalmente correcta, los ingresos que se tienen, los gastos que se generan y la situación es esta, pero cierto es que, ante esa situación idílica que parece desprenderse de su discurso, nos encontramos con que los alcaldes, con independencia del color que sean, y los concejales también, siguen diciendo que esto es insuficiente, que no tienen suficiente dinero para afrontar y para prestar los servicios de manera adecuada, incluso para ampliarlos, algo que usted también manifestaba, que seguramente las entidades locales tienen que ampliar la prestación de sus servicios a otras áreas pero, claro, para esto hacen falta recursos. Esto es lo que dicen estos alcaldes y estos concejales que tenemos en Navarra y, por lo tanto, son dos posiciones contradictorias.

En nuestra opinión creemos que a esta situación se llega como consecuencia de que ha sido una legislatura perdida para tratar de impulsar y solucionar los grandes problemas con los que usted se encontró cuando llegó a este departamento, cuando asumió la responsabilidad como Consejero de Administración Local. La Administración Local tenía tres grandes problemas, yo creo que eso es compartido y, además, incluso hoy se apunta también en parte. Uno era el minifundismo que hay. Todos somos conscientes y hablamos permanentemente de ello, pero, sin embargo, el Gobierno no ha traído a este Parlamento, no ha planteado propuestas serias, en nuestra opinión, a las entidades locales para tratar de solucionar esto.

Bien, si tiene que ser de forma voluntaria, que lo sea, pero habrá que establecer algunos mecanismos para incentivar ese voluntarismo porque, si no, pueden estar pasando años, siglos y nunca se solucionará el problema si no se incentiva de forma clara y rotunda, incluso trayendo y poniendo una propuesta encima de la mesa y sometiéndola a debate, es decir, esto es lo que piensa el Gobierno que había que hacer y que se tenía que haber hecho durante esta legislatura que está terminando. Bueno, pues no se ha hecho y ese es uno de los problemas que no se ha solucionado. Está también todo el problema que afecta a la comarca de Pamplona, pues tampoco se ha avanzado con contundencia en este tema. Claro, y todo eso forma un mismo paquete con el tema de la financiación de las entidades locales y de cómo prestan los servicios las entidades locales. Entonces, tampoco se ha hecho nada en esta legislatura, porque esa fórmula es algo que ya se venía haciendo y el trabajo estaba hecho de la legislatura anterior. Aquí casi se tuvo que dar el visto bueno, firmar y ya está. Y es cierto que en aquel debate hasta las entidades locales aceptaron, que hubo un amplio consenso en una fórmula, como usted decía, porque las entidades locales siempre van a aceptar cualquier cosa que crean que es ir a mejor, esa es una realidad, pero no porque estuvieran satisfechos y pensaran que esa era la fórmula que solucionaba todos los problemas de la Administración local. Si cree que esto que digo no es cierto, pues le pido por favor que lo hable con los alcaldes, incluso con los de UPN, y verá que sí. Ellos lo que suelen decir, a mí me lo dicen algunos, hombre, a nosotros siempre que sea darnos algo, aunque sea poco, nos parece bien, incluso aunque sea por otros procedimientos diferentes al fondo, porque, claro, durante esta legislatura este Gobierno, ya no digo el departamento, que no ha afrontado el tema de la financiación local, ha tenido que recurrir a cosas que, si es verdad que la situación es tan boyante, no tienen mucha explicación. ¿Por qué se tienen que conceder a entidades locales préstamos sin intereses y a devolver con las subvenciones que yo te iré dando a lo largo de los años? No sé en cuantos, pueden ser en diez, quince, veinte o treinta, ya veremos, pero tú me darás eso. Eso demuestra que las entidades locales no están en buena situación, porque si hay que recurrir a fórmulas como esa, que en nuestra modesta opinión son totalmente clientelistas y clientelares, es porque la situación no es buena. Alguna contradicción hay entre lo que usted dice y la situación real que están viviendo las entidades locales. Esta es la percepción que tenemos.

Si, además, según la información que tiene, aquí hay unos desajustes importantes porque se da la circunstancia, y es algo que acabamos de escuchar ahora, de que precisamente las entidades

locales no generan todos los recursos de los que tienen capacidad y que potencialmente pueden recaudar; mientras que las entidades pequeñas sí lo hacen, pues teniendo en cuenta que la mitad de la población de Navarra está repartida por la geografía de Navarra, seguramente también hay que revisar y hay que incentivar a que esas entidades locales hagan un mayor esfuerzo y hagan el mismo esfuerzo que hacen las entidades locales para recaudar en función de la potencialidad que tienen porque, si no, ese principio de solidaridad que usted reclamaba se rompe. Si hay unos que realizan todo el esfuerzo que pueden para recaudar y tener unos ingresos propios y otra parte no, pero a cambio recibe más dinero del Fondo de Haciendas Locales o de los recursos que maneja el Gobierno de Navarra por las vías que sea, pues el principio de solidaridad queda roto y, por lo tanto, esto es algo que el departamento tendrá que afrontar con las entidades locales y que hay que tratar de corregir. Nosotros entendemos que hay que tratar de corregirlo y, por lo tanto, contará con nuestro apoyo, porque reclamamos que los ciudadanos tienen que ser iguales a la hora de recibir los servicios pero, claro, también los ciudadanos tenemos que ser iguales a la hora de contribuir para pagar esos servicios.

En definitiva, señor Consejero, como estos grandes problemas que guardan relación con la financiación no se han afrontado, no se ha avanzado en la financiación, a no ser, como he dicho, por el tema de esos préstamos que se dan de manera muy concreta a Ayuntamientos de una clara orientación política, porque normalmente lo que está sucediendo es que otros departamentos, al menos esta es la información que tengo, porque antes de seguir adelante he considerado oportuno contrastarla con otros departamentos, por lo que me están diciendo de algunos Ayuntamientos es que, mientras a unos Ayuntamientos se les conceden préstamos en esas condiciones, a otros Ayuntamientos se les está diciendo que adelanten dinero para hacer determinadas obras, infraestructuras o instalaciones y que el Gobierno de Navarra lo irá devolviendo en ejercicios presupuestarios posteriores. Esto es lo que me han dicho. Yo he formulado esa petición de información a cada uno de los departamentos y, cuando la tenga, podré valorar y contrastar con la información que me dan los alcaldes que me han dicho eso. Pero, si eso fuera así, es un motivo injusto, porque a unos se les facilita dinero de forma gratuita y a otros se les exige que me haga préstamo el Gobierno, curiosamente el mismo dinero que después voy a derivar a los que yo quiero prestarles dinero. Da la impresión de que estamos haciendo eso. Entonces, no parece muy justo.

En definitiva, señor Consejero, a la vista de cómo está la situación, a la vista de que estamos

al final de la legislatura, después de la información que nos dice, donde no se avanza nada en esas posiciones que había adelantado el Presidente del Gobierno y el Consejero de Economía, y no se dice que en el 2008 se aplicará ese nuevo sistema, y no sabemos cuál es la cantidad que se va a dotar, si son mil euros, si son cien millones de euros, no sabemos nada, pues en definitiva podemos decir que ha sido una legislatura perdida, perdone usted que yo haga este final pero creo que es un buen momento para hacer el balance del final de la legislatura vista tal como va, y creemos que ha sido una legislatura perdida. Es verdad que usted encontró a la Administración Local enferma, y esto se ha debatido en este Parlamento y ha sido compartido por todos, que la situación de la Administración Local no era buena, estaba enferma, y que la deja en la UVI. Esta es la conclusión a la que se puede llegar al analizar toda su actuación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Izco. ¿Va a contestar, señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Por deferencia al portavoz del Partido Socialista, que ha pedido esta comparecencia, tengo que agradecer los comentarios positivos que ha hecho, pero, claro, hay algunas otras cuestiones que, como comprenderá, no puede compartir en absoluto. En cuanto a la situación de las entidades locales navarras, independientemente del criterio político que tenga usted o cualquier portavoz en esta Comisión o este Consejero, los datos son los que son, fríos y objetivos, y, como comprenderá, un observador neutral, que ni esté en el Gobierno ni en la oposición, o sea, que no le tenga que dar o quitar la razón a usted o a este Consejero, le reconocerá que la situación es la que es y que la situación de los Ayuntamientos navarros es saneada y es muchísimo mejor que la que tienen otros Ayuntamientos del resto de España y que, por lo tanto, en este caso concreto se ha avanzado de forma considerable, no solamente en las aportaciones económicas que le llegan desde el Gobierno directamente en gasto corriente sino también en gasto de capital, en este caso con las inversiones. Y yo solamente le diría también que si este Consejero algo ha logrado en estos cuatro años, algo que no sé si ustedes hubiesen conseguido, a nivel estatal ya le digo que no, es que todas las iniciativas que han tenido relación con las entidades locales navarras han venido a este Parlamento con el beneplácito, con la negociación, con el acuerdo y con el consenso de los representantes municipales y han obtenido una mayoría importante. Yo creo que ese es un logro que no sé si en otros momentos determinados habían conseguido otros responsables políticos del Gobierno de Navarra, independientemente, fijese lo que le digo, señor Izco, del color político de su partido y, por lo tanto,

yo en este caso concreto quiero resaltar que una de las prioridades que ha tenido este departamento en estos tres años y pico ha sido traer todas las iniciativas con el beneplácito y el consenso de la representación municipal, y he de decir que lo hemos conseguido y yo creo que eso es algo muy importante. ¿Que se haya acertado o no se haya acertado? ¿Que nos hayamos equivocado? Eso ya es otra cosa, pero yo creo que el acuerdo y el consenso ha sido crucial y puede marcar una forma de hacer política en esta Comunidad.

Yo me alegro, señor Izco, de que usted exija que se hable claro, pues eso, y que diga que hay que hablar claro para ir a las próximas elecciones y que los ciudadanos navarros sepan qué se va a hacer y qué postulados va a defender cada partido político. Aplíquese el cuento, señor Izco. ¿Ustedes quieren ser alternativa de Gobierno a UPN? ¿Con qué votos? Dígaselo claro a la sociedad navarra, porque usted no lo está haciendo. Usted está exigiendo que en esta cuestión concreta UPN o el Gobierno, en este caso de UPN-CDN, diga qué va a hacer. Ya se lo hemos dicho, y luego pasaré a repetirle algunas cuestiones, pero ustedes no lo dicen ni siquiera a la hora de alcanzar el Gobierno. Otros grupos ya lo han dicho, están aquí sentados, ahora se ha ido el señor Ramírez, pero lo ha dicho; Aralar lo ha dicho; Izquierda Unida lo ha dicho. Ustedes, pactaremos con los ciudadanos, pactaremos tanto con UPN como con los grupos nacionalistas. Mójense. No pidan a los demás que digamos las cosas, que además las decimos, pero ustedes, no. Háganlo. Hablen claro. Déjense de tanta ambigüedad, que los ciudadanos navarros, y más concretamente sus votantes, cuando vayan a depositar su voto sepan que con su voto socialista se va a configurar un Gobierno en torno a UPN o en torno a los nacionalistas vascos, y eso en este momento los votantes socialistas no lo saben y, por eso, nosotros hemos hecho un llamamiento también a los votantes socialistas, pero es que en este momento concreto aquella persona o aquel ciudadano navarro que haya votado PSOE en las últimas elecciones, si vuelve a repetir el voto, no sabrá a qué Gobierno está optando, si a uno en torno a UPN o en torno al nacionalismo vasco.

Pero es que, además, cuando usted decía que había que hablar claro a la hora de la presentación de las próximas elecciones municipales en temas municipales, le diré que nosotros desde el Gobierno esta mañana hemos dado unas pautas de comportamiento y hemos dicho que nosotros, si tenemos responsabilidades de Gobierno después de mayo de 2007, queremos cambiar completamente todo el tema del fondo de participación de las Haciendas Locales, tanto en corrientes como en capital, y lo hemos dicho, y hemos dicho cuáles son nuestras prioridades, y se lo he reflejado aquí, y decimos, creemos en los Ayuntamientos, creemos

en que ellos decidan y digan qué inversiones van a hacer, para lo bueno y para lo malo, y que ellos sean responsables ante sus vecinos, que si lo quieren destinar a abastecimiento y a saneamiento y a pavimentación y a cementerios y a alumbrado, como hacen hasta ahora, que lo decidan; que lo quieren para parques, para jardines, para 0-3 años..., que decidan, con todas las consecuencias. Y alguno puede decir: pues no sé si eso es bueno. ¿Creemos en la mayoría de edad de los Ayuntamientos navarros? Desde este Gobierno y desde los partidos políticos que lo configuran, sí. Y hemos dicho que nosotros somos partidarios de hacer estas cuestiones que le estoy diciendo. Los demás grupos, algunos sí que han dicho algo, ustedes no, no han dicho qué quieren hacer, porque es muy fácil, como decía usted, dieciocho millones de euros, ¿y cómo gastamos esos dieciocho millones de euros?, ¿simplemente la alternativa presupuestaria es dar más dinero?, ¿generar más gasto? Las diferencias políticas e ideológicas de alternativa de Gobierno son establecer prioridades y ustedes tienen que decir: quito de aquí para poner allá; prefiero quitar, como han dicho algunos grupos, la subvención a la educación concertada, como en su día dijo un Parlamentario de Aralar, y la vamos a dar a otra cosa, pues muy bien, eso es alternativa, y los ciudadanos podrán decidir, no decir, vamos a gastar más y más, bueno, pues diga usted de dónde va a ingresar.

Pero, además, otra cosa muy curiosa es que en este caso concreto hablaba usted de agrupaciones y decía: no sabemos si voluntarias o forzosas, incentivando. Nosotros ya hemos dicho como departamento, y lo hemos dejado escrito y así lo ha respaldado este Parlamento de manera mayoritaria, que nosotros optamos por la agrupación de servicios. Si una persona se siente identificada con su pueblo, este Gobierno, el Gobierno de Navarra, de forma forzosa no le tiene por qué decir que tiene que vincularse a otra localidad; que se agrupen en materia de servicios. Y nosotros lo hemos dicho, de forma voluntaria, incentivándolo. Otros grupos, cuando han tenido responsabilidades de Gobierno, no han optado por la voluntariedad, y no llegó a salir del cajón de cierto Consejero del Partido Socialista una ley de agrupaciones forzosa. Pues nosotros, no. Nosotros creemos en las entidades locales y les damos esa voluntariedad. ¿Que se están haciendo cosas? Por supuesto que sí. ¿Que igual no tantas como usted o nosotros quisiéramos? Pues también. La última de ellas, y la conoce perfectamente la Parlamentaria que está a su izquierda, ha sido la agrupación de dos mancomunidades muy importantes en Navarra, la de Mairaga y la del valle de Aragón, con todo lo que ha costado, y creo que eso es un reto importante, como otro reto que va a permitir esa agrupación de servicios, vuelvo a hacer hincapié, que va a ser

todo el desarrollo del plan director de abastecimiento con el Canal de Navarra y con la configuración de un consorcio cuyos estatutos, previsiblemente en las próximas semanas, aprobará el Gobierno de Navarra, un consorcio que va a garantizar que todos los municipios y todas las mancomunidades que tengan competencia y quieran incorporarse al consorcio de abastecimiento de agua humana e industrial del Canal de Navarra lo puedan hacer, como los estatutos aprobados, y que se van a someter a información pública, del consorcio para el tratamiento de residuos urbanos. Eso también va a agrupar. Y las mancomunidades, incluso las más importantes, ahora van a tener otro organismo superior a la hora de agrupar. Pues fíjese si no se han hecho cosas en las agrupaciones y, además, de forma voluntaria y también con Ayuntamientos pequeños. Les recuerdo, por ejemplo, la zona de Tierra Estella, la agrupación de servicios que se va a hacer en Yerri, que abarca, prácticamente, dos terceras partes de todo lo que es Tierra Estella, y eso se va a hacer, como se ha hecho en otras zonas de Navarra. Y se va en esa línea, desde la voluntariedad que, desde nuestro punto de vista, es muy importante, no así, como digo, los últimos ejemplos del Partido Socialista.

Pero es que, además, habla de financiación municipal de las entidades locales navarras y nosotros, si algo hemos hecho, ha sido poner negro sobre blanco y decir qué dinero se iba a gastar y cómo se iba a gastar, y, además, le vuelvo a decir, lo hemos acordado y consensuado con la representación municipal. ¿Qué me dice de todas las iniciativas que ha tomado el Gobierno de España en este apartado de entidades locales? En este caso concreto, cero zapatero. ¿Por qué? Si todavía no ha sacado la ley de bases de régimen local, que hay algunos apartados básicos para todas las comunidades, otros no, que nosotros tenemos nuestras competencias, y también lo tuvimos que luchar, señor Izco, que inicialmente en el borrador no aparecía ese respeto a las competencias que tenía Navarra en materia de Administración Local. Lo tuvimos que luchar con el Ministerio. Menos mal que rectificó el Ministerio y nos dio la razón, pero todavía está sin aprobar y me temo muy mucho, por las últimas informaciones que nosotros tenemos o por las reuniones a las que hemos ido, que lo va a tener muy difícil para aprobarlo en esta legislatura. ¿Y saben lo que decían los Ayuntamientos al Partido Socialista o al Gobierno de España? ¿Y de dinero qué? ¿Y de financiación qué? Porque el Partido Socialista, con responsabilidades en el Gobierno de España, no decía absolutamente nada.

Y vuelvo a insistir, los datos y las cifras comparativas, frías pero objetivas, son las que nosotros les hemos expuesto esta mañana y, por lo tanto, en este caso concreto, ¿que se puede hacer más?, por

supuesto que sí, de eso no cabe ninguna duda, y ¿que se ha hecho bastante?, pues, bueno, yo creo que, al final, eso lo verán los Ayuntamientos. Pero, sobre todo, y vuelvo a hacer hincapié, las iniciativas que se han tomado han contado con el visto bueno de la representación municipal, en la cual no solamente está UPN, por si acaso, sino también muchos alcaldes independientes y de su misma formación política que han votado de acuerdo con la negociación y el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Navarra. Pero, independientemente de todo eso, y como le he dicho más de una vez, en materia de política municipal estamos condenados a entendernos y usted también tiene que asumir esa responsabilidad a la hora de llegar a acuerdos, como en más de una ocasión se los ha ofrecido este humilde Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Consejero.

SR. IZCO BIARGE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Si me permite, señor Izco, primero vamos a dejar que intervengan el resto de portavoces y le dejaré luego un par de minutos, porque, si no, podemos estar aquí toda la mañana. Señor Úcar.

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida al señor Consejero y a su equipo y la verdad es que poco puedo aportar, porque las diapositivas han sido suficientemente clarificadoras para darnos a entender que las entidades locales de Navarra están en los primeros puestos si las comparamos con las de las demás comunidades. Se han visto datos no ya del Gobierno sino del Ministerio según los cuales Navarra está por encima de cualquier otra comunidad tanto en ingresos como en gastos. También ha sido clarificador el informe que ha hecho la Cámara de Comptos que dice, en resumen, que presenta una situación global saneada tres veces superior al nivel de endeudamiento actual. Y la asignatura pendiente que queda a los Ayuntamientos es justamente la que ha comentado el señor Consejero cuando decía que los Ayuntamientos tienen que ser mayores de edad para priorizar sus inversiones según su carga financiera y nunca esperar a depender bien del Gobierno bien del Parlamento para salir de aquellos temas en los que se han metido y que no deberían haberse metido. Sin más, animamos al Consejero y a su equipo para que sigan en esta línea. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Úcar. Señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradezco la información que nos ha dado el Consejero. Le felicitamos por su habilidad, a ciento sesenta y cinco días de las elecciones.

nes, de hacer un poco de campaña electoral, aunque me parece que pocos votos va a sacar en esta Comisión, los que ya tiene.

Tengo que confesar un problema de discapacidad visual y, a diferencia del señor Úcar, la verdad es que no he visto los datos, estaba muy lejos, no sé si es un problema de agudeza visual o si eran muy pequeños, pero le agradecería que nos los diera por escrito porque me he perdido la mayor parte de su explicación cuando daba datos. No dudo de que son datos que estarán muy bien hechos y de que en el departamento seguro que lo llevan todo muy ordenado. De todas maneras, no sé si es por no haber visto los datos, pero la verdad es que no soy tan optimista como el Consejero sobre la buena situación de la Administración Local. Que cuadren las cuentas y lo que dice la Cámara de Comptos sobre la situación de saneamiento y tal, de acuerdo, pero yo no tengo esa percepción de una Administración Local que nade en la abundancia y a la que le sobren los recursos, más bien comparto la percepción que tienen muchos alcaldes y concejales que se quejan más bien de lo contrario, de carecer de recursos suficientes para atender todas las necesidades. Incluso, aunque el Consejero se ha referido muchas veces a la representación de las entidades locales, es decir, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, esta federación también se queja, no sé si es que tiene cierto síndrome de Estocolmo y cuando se reúne con el Gobierno le informa siempre favorablemente todas las propuestas pero luego, por ejemplo, en su boletín oficial no hace más que quejarse de lo mismo desde hace muchos años. Por lo tanto, aunque en algunas cosas se haya podido mejorar, yo creo que los ciudadanos seguimos teniendo esta sensación en general de que las entidades locales muy frecuentemente no tienen los recursos necesarios, y si fuera verdad que les sobra el dinero, como se podría pensar por alguna afirmación que ha hecho el Consejero, no se entendería por qué el Gobierno de Navarra necesita subvencionar a las entidades locales las compensaciones económicas que les tiene que dar a los alcaldes o concejales, estarían de sobra, pero creo que todos somos conscientes de que no están de sobra porque muchas entidades locales no podrían ni siquiera con esos gastos.

Estoy de acuerdo con algo que ha dicho el Consejero y es que haría falta un cambio total del sistema de reparto del fondo de transferencias corrientes y de capital y haría falta más autonomía para las entidades locales. Estoy de acuerdo porque lo venimos diciendo desde hace muchos años, cuando no se reconocía que hacía falta otro sistema y que las entidades locales tienen las cuentas muy ordenadas pero, desde luego, muy poca autonomía local. Me alegro de que parece que llega el momento de considerarlas mayores de

edad porque creo que hasta ahora no son mayores de edad, son menores de edad, y, bueno, parece que llega el momento de la emancipación de las entidades locales. Ojalá. La mala noticia es que el Consejero la difiere hasta el año 2008. Parece que hasta 2008 no alcanzarán la mayoría de edad. Bueno, a ver si es verdad, pero, desde luego, a nosotros no nos satisface el sistema, lo hemos venido diciendo en los últimos años y, evidentemente, no hemos sido esa mayoría en este Parlamento que ha apoyado las leyes que regulan la financiación de las entidades locales. Siempre hemos denunciado lo mismo, insuficiencia financiera e insuficiencia de la autonomía de las entidades locales, y, desde luego, si algo compartimos con el Consejero es la necesidad de dar un giro importante que nos gustaría que fuera incluso antes de 2008. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Izu. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai. Egun on guztioi. Buenos días. Ya que el Consejero ha insistido tanto en este tema, no seremos nosotros quienes les quitamos el mérito a los técnicos que han hecho este trabajo, pero qué buen trabajo de los técnicos para la escasa aportación de los políticos de ese departamento, es decir, de usted, señor Catalán, porque, claro, el uso que ha hecho de ese trabajo del departamento nosotros creíamos que iba a ir en la dirección de plantear un cambio radical y una respuesta definitiva a sobre lo que en esta Comunidad se lleva discutiendo históricamente. Sin embargo, de todo ese trabajo de los técnicos se ha llegado a la conclusión de que esto está muy bien y que vamos muy bien y, entonces, cero cambios. Más bien nos da la impresión, utilizando el mismo símil que ha utilizado varias veces, de que quería demostrarnos que es un buen padre y, claro, cuando se quiere o se pone mucho empeño en demostrar que se es buen padre, cuando menos, es que la conciencia no se tiene muy tranquila.

Y ese es el problema de fondo que venimos discutiendo en esta Comunidad, el tema de la financiación de las entidades locales, es decir, qué sistema utilizamos, si seguimos con un sistema absolutamente paternalista y gracioso del Gobierno de Navarra con respecto a los Ayuntamientos o consideramos a los Ayuntamientos, a las entidades locales como instituciones de pleno derecho a la hora de determinar cómo, en qué porcentajes y en qué condiciones participan de los ingresos de esta Comunidad. De eso usted no ha dicho absolutamente nada. Bueno, sí ha dicho, ha dicho que le sigue pareciendo que el futuro tiene que ir a través del procedimiento paternalista y gracioso del Gobierno de Navarra a la hora de determinar cuánto dinero se les da a los Ayuntamientos, y ese es un sistema que para nosotros parte de una con-

frontación. Evidentemente, nosotros no estamos por ese sistema.

Y luego también, en todo el juego que nos ha hecho, hay un tema que nos parece que distorsiona un poco e incluso podríamos decir que tiene un cierto elemento de perversidad en el conjunto de todos los datos que nos ha dado. Es imposible hablar de dinero, de gastos, sin hablar de competencias y de servicios. Van paralelo. Si no nos habla de qué servicios daban las entidades locales hace diez años y qué servicios dan hoy, no nos puede hablar de cuánto gastaban o cuánto ingresaban y cuánto gastan o cuánto ingresan. No se puede hacer un debate sobre financiación al margen de los servicios y las competencias. Y, claro, usted no ha hecho ninguna referencia a servicios y a competencias, y, desde nuestro punto de vista, la evolución de las entidades locales, de los Ayuntamientos, ha sido ir adquiriendo permanentemente mayores compromisos con sus ciudadanos en la prestación de servicios, en dar más competencias y no han sido correspondidos a nivel de financiación por el Gobierno de Navarra. Entonces, ese es un elemento determinante.

Al final, también, solo como sugerencia, como decía el señor Izu, cambie el fondo de su departamento porque el gris, por lo menos en las transparencias, no se ve nada y, además, a nivel de departamento tiene que ser muy triste. Por lo menos como sugerencia, en las transparencias desde aquí no hemos visto nada con ese gris de fondo.

En cualquier caso, uno de los datos con el que sí me he quedado es el de la evolución desde 2004 hasta 2006. El peso del fondo con respecto a los ingresos de los Ayuntamientos ha evolucionado del 45 al 34,5 por ciento, es decir, ha habido una disminución en todos estos años del peso del fondo con respecto a los ingresos de los Ayuntamientos. Eso quiere decir que el departamento, en cuanto a las transferencias que ha realizado, ha ido muy por detrás de la capacidad de ingresos propios de los Ayuntamientos. Y, claro, dice que eso está muy bien. Hombre, depende. Demuestra un gran sentido de la responsabilidad y de la necesidad, sobre todo, de las entidades locales, que tienen que buscar hasta los últimos recursos para ingresar dinero porque les hace falta, y demuestra que sobre los vecinos y vecinas, en todo lo que tiene ver con impuestos y tasas municipales, seguramente se ha hecho un esfuerzo importante, pero, claro, estamos hablando de unos años de vacas gordas para el Gobierno y, en unos años de vacas gordas para el Gobierno, la aportación al fondo, comparada con el esfuerzo de los Ayuntamientos, ha disminuido.

Usted dice: nosotros garantizamos el IPC más dos puntos. Oiga, pero si ustedes han incrementado este año su presupuesto en un 12 por ciento, si ustedes van a incrementar su gasto en un 12 por

ciento, ¿por qué a las entidades locales el IPC más dos puntos?, ¿por qué no el 12 por ciento, como ustedes? Es una reflexión a la que usted no responde.

Dice que el futuro pasa por una mayor autonomía y capacidad de ingresos de las entidades locales. ¿Cómo? Con mayores impuestos. Pero, claro, cuando ustedes están bajando los impuestos que le toca al Gobierno, a los Ayuntamientos les están pidiendo que los incrementen. Acaban de bajar ustedes, con la modificación del IRPF, en noventa millones los ingresos de la Comunidad y el señor Consejero está pidiendo, por el contrario, que los Ayuntamientos hagan el esfuerzo de incrementar una mayor capacidad de ingresos a través de las subidas de todos sus impuestos, tasas, etcétera. ¿Cómo que no? Pues dígame usted entonces cómo se consigue una mayor... Usted ha dicho que no se va a incrementar el fondo, porque eso sí que lo ha dejado claro. Usted no ha dicho vamos a modificar en el sentido de pasar del IPC más dos a no sé qué participación en directos, indirectos, no sé cómo; no, no, usted ha dicho... Ahí sí que no ha adquirido ningún compromiso. No ha adquirido ni un solo compromiso de decir: mire, nuestra voluntad es que los Ayuntamientos participen en los ingresos de Navarra en mayor cantidad que lo que lo hacen ahora, usted ha dicho que los Ayuntamientos tienen que buscar una mayor independencia, una mayor capacidad propia. Pues solamente se me ocurre que puede ser forzando la capacidad de ingreso a través de sus impuestos y tasas, mientras ustedes están bajando los suyos.

Y el último elemento es que yo no me creo que las entidades locales estén saneadas. ¿Cómo van a estar saneadas las entidades locales? El tema se cae por sí solo, y que lo diga el señor Consejero manda leches, como se suele decir. Primero, un ayuntamiento no puede aprobar ni cerrar un presupuesto con déficit. Es que si no se puede cerrar ni aprobar un presupuesto con déficit... Bueno, ya sabemos que hay Ayuntamientos con beneficios y entre todos, si hiciésemos una ronda, casi podríamos decir que todos los de esta Comunidad tienen beneficios. Entonces, los beneficios que se detectan ya sabemos quién los tiene, pero deducir de ahí que las entidades locales están saneadas, ¿cómo van a estar saneadas si acabamos de enterarnos de que el Ayuntamiento de Pamplona ha acumulado una deuda de cien millones de euros?, ¿cómo van a estar saneadas las entidades locales? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente, porque aquí cada uno hace la interpretación que considera más oportuna, pero,

claro, en ningún caso rigurosa y objetiva, sobre todo desprendiéndose de los datos de que disponemos. Uno no se puede inventar los datos, algo que no ha hecho este Consejero y sí han hecho algunos portavoces, de manera especial el último que me ha precedido en el uso de la palabra, y en este caso concreto es falso que este Consejero no haya dicho cuáles son sus previsiones o las previsiones que considera oportunas respecto al fondo de participación de Haciendas Locales, y hemos considerado adecuado el IPC más dos puntos, y hemos considerado que es la línea a seguir, algo que usted no ha dicho en ningún caso.

Y, por otro lado, también dice usted que no se ha hecho ninguna aportación. Bueno, pues si las aportaciones que hace su grupo político como alternativa son las que han presentado en las enmiendas del debate de presupuestos, apaga y vámonos, porque ustedes, ¿qué han hecho?, más gasto, única y exclusivamente, más gasto, sin justificarlo de ninguna manera, sin decir porqué a unos sitios sí y a otros no y, única y exclusivamente, han ido a lo fácil, a incrementar el gasto. No han marcado otro tipo de políticas, ni siquiera han establecido ustedes, señor Jiménez, una dinámica de cómo debe distribuirse ese dinero que ustedes incrementan en el año 2007, ni siquiera han dicho cómo se va a repartir ese incremento que ustedes proponen y, por lo tanto, imaginación al poder no será la suya, porque ustedes no han hecho ninguna propuesta a la hora de repartir los incrementos de gasto que ustedes...

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *En las enmiendas de presupuestos...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... se habla de dinero no de fórmulas...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *En las enmiendas de presupuestos...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... se habla de...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Señor Jiménez, no está en su turno.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Yo le pediría, señor Jiménez, que no se pusiera nervioso...*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *¿Que no me ponga nervioso? No diga lo que no...*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *... y que aguante...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Señor Jiménez, haga el favor de callar.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *... y que sea paciente y escuche correctamente como todos los demás miembros de esta Comisión y los que estamos aquí sentados hemos escuchado su intervención. Ya sé que ustedes no están acostumbrados a escuchar ordenadamente los debates en este Parlamento, pero, bueno, permítame que al menos en esta Comisión pueda continuar con las explicaciones y, sobre todo, contradiciendo algunos de los planteamientos que usted ha hecho. Y vuelvo a insistir, en los debates de los Presupuestos Generales de Navarra se habla de todo. No solamente es cuestión de incrementar el gasto, porque hay unas motivaciones para incrementar ese gasto que perfectísimamente pueden recoger cuál es la alternativa que ustedes plantean y, por lo tanto, si la única solución que ustedes ven o el único problema es incrementar a las entidades locales en 53.720.000, en 10.000.000 de euros o en 4.050.000 o incluso en 2.600.000 todas las transferencias y dan como buena la ley que en este momento está vigente, pues santo y bueno, ustedes nos están reconociendo que esa ley está vigente, y no solamente que está vigente sino que ustedes, independientemente de que por demagogia política y porque están en la oposición no la apoyasen, pues la consideran acertada y, como digo, la alternativa por escrito y, en este caso concreto, la suya, poca o ninguna.*

Estamos diciendo que la ley aprobada por mayoría en este Parlamento tiene vigencia hasta el año 2008. Yo sé que ustedes a veces eso de cumplir la normativa vigente no lo llevan muy bien, pero qué le vamos a hacer, nosotros sí, y hasta el año 2008, es el 2008, y en el 2007 otro Parlamento, en el que estarán sentados los representantes del pueblo de Navarra, también tendrá la oportunidad de hacer la modificación pertinente tanto en el fondo, o sea, la cantidad, como también en la forma de repartirlo, algo que usted hoy aquí no ha hecho de ninguna manera, y este Consejero y este grupo político al que representa, junto con CDN, sí lo han hecho. Ustedes no. Demagogia. Pues, bueno, adelante.

¿Conciencia tranquila? Por supuesto que uno tiene la conciencia tranquila y habitualmente suele dormir bien por las noches y, si algo le quita el sueño, es lo que usted ya se puede imaginar, y no por mí personalmente sino por compañeros de partido o de otros partidos políticos que a veces no pueden dormir tranquilamente y, por lo tanto, conciencia tranquila, señor Jiménez, la mía, no sé si la suya.

Por otro lado, usted habla de muchas cuestiones de servicios y de funciones a las que yo me he

referido en mi intervención, otra cosa es que usted utilice la estrategia, después de la exposición, para decir que no se veía, que se dejaba de entender, que se dejaba de ver. Haberlo dicho usted al principio y le hubiésemos facilitado una copia, la propia copia del Consejero, si usted estaba realmente interesado a la hora de conocer estos datos, pero después de la exposición no venga usted diciendo que no se veía, es que los números..., será problema suyo, que no ha dicho convenientemente esa situación. ¿O es que no quería ver esa situación, señor Jiménez? Igual es eso, que usted no quería ver lo que realmente decían los datos, sino que venía ya con un mensaje predeterminado anteriormente y, por lo tanto, su aportación se ha visto que ha sido poca o ninguna. A diferencia, por cierto fíjese, aun con las diferencias de otros grupos políticos como Izquierda Unida o el Partido Socialista que han expuesto su criterio, pero en ningún caso, como digo, buscando argucias de mal político o demagógicas a la hora de escuchar o de ver una exposición determinada.

Y, por otro lado, sí que este Consejero ha hablado en su intervención de funciones, de servicios, de competencias y en qué gastan los Ayuntamientos navarros. Incluso usted sabrá, o debería saber, que sin una ley de bases del régimen local es muy difícil, si se van a modificar algunas cuestiones que tienen pendiente y tienen carácter básico, abordar nuevas funciones que van a venir recogidas en esa ley de bases, pero, claro, a usted lo de la ley de bases en absoluto le importa lo que considera oportuno.

Usted hablaba de inversiones, que si se ha incrementado el gasto en un 12 por ciento. Pero, señor Jiménez, reconozca también que en ese incremento hay inversiones muy importantes que son puntuales y que, por lo tanto, no suponen el 12 por ciento del incremento del gasto. Vaya usted al gasto corriente, que eso sí perdura en el tiempo, pero no utilice la demagogia para decir que como se incrementa el 12 por ciento... Vaya usted y vea cuál es la situación de los Ayuntamientos. Yo no he dicho que sea boyante. Me permitirá que eso no se le admita. Eso lo utilizará usted demagógicamente, porque este Consejero no ha dicho que la situación de los Ayuntamientos navarros sea boyante, en ningún caso, quizás, si me lo permite..., porque conozco la situación de los Ayuntamientos navarros mejor que usted, porque para eso tengo los datos, los que a usted no le gustan, los que usted no quiere ver, pero yo los tengo, y como yo los tengo los tiene el departamento, y se los ponemos a su disposición, fíjese, para que vea que no somos ni sectarios ni partidistas y que esa información la compartimos los representantes públicos, como no puede ser de otra forma, con los que tienen representación en este Parlamento, aunque ellos única y exclusivamente caigan en esa demagogia de no

querer ver la realidad de unos datos. Y, por lo tanto, en este caso concreto dice usted: ingresos propios. Señor Jiménez, que cuando usted está diciendo que se han incrementado los ingresos propios de los Ayuntamientos y de una manera considerable en algunos casos concretos, todos sabemos porqué se han incrementado esos ingresos y que no son consolidables en el tiempo, porque fundamentalmente tienen que ver con el desarrollo urbanístico, ese es el problema al que usted no ha hecho referencia, que un apartado concreto de ingresos es debido a una cuestión puntual, coyuntural, como puede ser el urbanismo, y que a algunos Ayuntamientos eso les puede llevar a gastar en función de esos ingresos y que eso es negativo. Y entonces ahí usted puede hacer el discurso que quiera, y ahí sí que podríamos hablar y reflexionar conjuntamente sobre cómo abordar esa cuestión de qué va a pasar en el momento en que no se cuente con esos ingresos que provienen del desarrollo urbanístico. Esa hubiese sido una buena aportación por su parte, si usted quería hablar con coherencia, con rigor, con objetividad y con carácter político, como han hecho otros portavoces, pero sin caer en la demagogia y en la estrategia de no querer ver.

Y, por otro lado, vuelvo a insistir a Izquierda Unida en que este Consejero no ha dicho que la situación sea boyante en ningún caso. Sí que de los datos, que son los que son, se demuestra que la situación es saneada. Y una cuestión muy puntual, señor Izu, porque considero que es justo decirlo, la compensación a alcaldes y a concejales no se establece porque los Ayuntamientos no pudieran hacerlo, la competencia es municipal, se hizo con el único objetivo de reconocer la magnífica labor que llevan a cabo alcaldes y concejales, y sí que se tuvo muy en cuenta esta cuestión por el Gobierno de Navarra, incluso cuando se modificó la ley que regulaba este tema, y hubo también un acuerdo con la federación, se dejó muy claro que esta era una cuestión que tenía que ir dedicada al fin perseguido, la retribución, y no es la retribución por ganar o dejar de ganar dinero, que eso lo podían hacer los Ayuntamientos, sino como un reconocimiento a la magnífica labor que venían representando los concejales o los miembros de las corporaciones municipales. En esa línea yo creo que se estableció en su día, muy bien establecido, y en esa línea en esta legislatura también se modificó el sistema, como ustedes saben, pero sí quedó claro que ese dinero del Gobierno de Navarra tenía que ir destinado, en definitiva, de todos los navarros, a ese fin concreto, no a otro. Ahí sí que había una cuestión, no de voluntariedad sino de compromiso.

Y, sin más, agradezco también la intervención de ánimo que ha planteado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Y única y exclusivamente quiero decir que el informe, al que yo hacía referencia, es

el que se ha remitido a la Cámara de Comptos y la Cámara de Comptos, previsiblemente en las próximas semanas, elevará el correspondiente informe como considere oportuno, pero, como digo, los datos o fundamentalmente las referencias que yo he hecho en mi intervención son del informe que se ha remitido a la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Si le doy la palabra al señor Izco, ¿abro turno para todos los portavoces? No, no, es que no quiero volver otra vez a que interviengamos todos, que nos pueden dar las uvas. Yo creo, señor Izco, que se ha debatido extensamente por todos, que el señor Consejero ha dado sus explicaciones, que les habrán podido parecer más o menos satisfactorias o no, y creo que el punto como tal ha sido ya suficientemente debatido. Yo, por tanto, lo que propongo es suspender la sesión diez minutos. Suspendemos la sesión y la reanudaremos dentro de diez minutos.*

SR. IZCO BIARGE: *Señor Presidente, si me permite, es que usted ha dicho que me iba a conceder dos minutos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Señor Izco, le he dicho que sí, pero como esto se ha alargado demasiado y yo creo que se han tocado todos los temas...*

SR. IZCO BIARGE: *Lo siento. Quiero tranquilizar al Consejero porque Navarra no está en peligro y los socialistas...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Vale, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *... esperamos lo que voten los ciudadanos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Pregunta sobre la necesidad de privatizar la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los ayuntamientos soliciten la devolución del IVA pagado en la construcción de dichas instalaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Reanudamos la Comisión, con el segundo punto del orden del día, que es una pregunta hecha por el grupo Aralar sobre si hace falta privatizar la gestión de instalaciones y servicios públicos para que los Ayuntamientos puedan recuperar el IVA. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Este es un tema de los domésticos pero que tiene bastantes consecuencias para los Ayuntamientos, y es la práctica que deriva de que los Ayuntamientos, depende de qué tipo de instalaciones, depende de qué tipo de servicios, en un momento dado tienen la oportunidad de determinar qué forma de gestión quieren de los mismos. Estamos hablando de que si se hace un polideportivo, si se hace cualquier otro servicio, una casa de cultura, lo que sea, a la hora de determinar la gestión cabe la posibilidad de la gestión directa o cabe la posibilidad de la gestión indirecta. El problema es que no es correcto que eso se esté dando en la práctica dentro de la libre decisión de los ayuntamientos, porque al final el sistema que se ha terminado concretando en la normativa existente determina que si el Ayuntamiento de Tafalla privatiza la gestión de la instalación correspondiente pues recupera, ¿cuánto?, ¿trescientos, mil millones de IVA?, no sé cuántos, cien millones de IVA creo que era en el caso de Tafalla. Sin embargo, si el Ayuntamiento de Alsasua, que en estos momentos está con las piscinas y tiene que decidir cómo lo va a gestionar, considera que tiene que hacer una gestión directa, porque así lo decide directamente el Ayuntamiento, no tiene posibilidad de recuperar el IVA, si por lo que sea decide que no, que va a ir a una gestión indirecta, recupera, en el caso de Alsasua, setenta millones de IVA.*

Entonces, ya sabemos, la teoría ya la hemos discutido incluso creo que recientemente en la última modificación que hicimos aquí en relación con un proyecto de ley de contratación de las Administraciones Locales, en una enmienda que presentó este grupo, porque, señor Consejero, sí que presentamos enmiendas y propuestas sobre Administración Local, quiero recordarle que por dos veces hemos propuesto abrir una mesa en esta Comunidad en la que se trabaje el tema de competencias, el tema de financiación y el tema de mapa municipal, y por dos veces los grupos que sustentan al Gobierno nos lo han echado atrás, pero, en cualquier caso, lo que quiero preguntar es si su departamento entiende que estamos, ante este problema concreto, en una situación lógica o cabría o tiene previsto algún tipo de modificación que corrigiese esta situación, porque, claro, eso está derivando en la mayoría de los casos, lógicamente, en la decisión de privatizar los servicios como vía para recuperar unas cantidades muy importantes y muy interesantes de dinero, que son las correspondientes al IVA de las instalaciones que se construyen. Por lo tanto, no parecería lógico tener que inducir casi obligatoriamente a las entidades locales a la hora de determinar cómo van a hacer la gestión con base en el interés exclusivamente económico de recuperación de ese IVA. La pregunta, insisto, es si ese departamento considera lógica esta situa-

ción o, por el contrario, piensa que se podría abordar alguna forma de resolverla.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, les podría facilitar resumen de la normativa aplicada en este caso, no sé si lo necesitarán o no, haciendo referencia a la Ley Foral de Administración Local de 1990 o incluso también a la Ley Foral de 1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, pues hay algunas cuestiones que igual pueden ilustrar más y, si les parece, les puedo facilitar la documentación. En este caso concreto, independientemente de la oportunidad de tiempo que tengo, quiero manifestar e iniciar esta respuesta negando la mayor: no es necesario proceder a la privatización de servicios que dice el señor Jiménez para obtener devoluciones de IVA. También les debo recordar a sus señorías que el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, y es a lo que usted se refería finalmente, establece y, por lo tanto, limita nuestras posibilidades respecto a la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido y en él se dice y se deja muy claro que Navarra aplicará en su exacción los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en el Estado español. Por lo tanto, ahí tenemos algunas limitaciones, pero, como digo, no es cuestión de que se opte por la gestión directa o por la gestión indirecta en todos y cada uno de sus parámetros a la hora de hablar de la devolución o de la imputación del IVA, porque las entidades locales navarras, y eso debe quedar claro, pueden compensar el IVA soportado en la construcción de algunas instalaciones como a las que usted se refería siempre y cuando exijan un precio a los usuarios de los servicios prestados con estas instalaciones, independientemente, como digo, de que se presten los servicios correspondientes en estas instalaciones de forma directa o indirecta. Por lo tanto, en ningún caso, y por eso negaba la mayor, es necesario proceder a lo que el señor Jiménez denomina como privatización de servicios para obtener esa devolución del IVA.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Las aclaraciones que me ha hecho el Consejero, que agradezco pero conocía, no son del todo completas, porque creo que tendría que ser previamente la constitución de una empresa pública, que tiene que constituirse con anterioridad a la propia construcción de las instalaciones, porque creo que las entidades locales a través de tasas no pueden aplicar IVA, y solamente una empresa pública, aunque sea pública, es decir, aunque sea de la propia entidad local,*

constituida con anterioridad al proceso de construcción de las instalaciones, es la que puede intentar salvar esa situación e intentar recuperar dicho IVA. Eso en la práctica es cierto, yo al principio no tenía ese conocimiento de ese matiz, sí después, porque es un tema que lo hemos sacado también anteriormente en algún otro caso, pero en cualquier caso en la práctica se convierte en que ni siquiera los Ayuntamientos más avanzados son conscientes de eso, de que antes de planificar la construcción de una instalación tienen que estar pensando en la posibilidad de construir una empresa pública que sea quien construya y gestione y a través de la gestión sobre la entrada correspondiente con IVA, porque creo que directamente la entidad local, a través de la tasa, no puede aplicar IVA.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Según la información que me facilitan, las entidades locales pueden establecer precios públicos sin necesidad de ir a otro tipo de gestión y por lo tanto podría ser directa, pero sobre todo vuelvo a insistirle en que se podrá compensar este IVA soportado en la construcción de estas instalaciones cuando se exija un precio a los usuarios, y estamos hablando también, no lo debemos olvidar, de servicios de recepción obligatoria, no de cualquier otro tipo de planteamiento. A nuestro entender se puede interpretar de una forma, pero, si le parece, en aras de facilitar información, no hay ningún problema para desde el departamento incluso también contrarrestar esta información con otros casos concretos que se han podido dar y a los que usted se refería porque, como digo, no tenemos ningún problema en hablar con usted de este tema y aclarar que no es la forma de gestión la que va a condicionar el tema del IVA sino fundamentalmente la exigencia a los usuarios de los precios públicos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere fijar posición?*

Pregunta sobre los criterios seguidos para la realización de medidas de introducción de NTIC en las entidades locales, financiación y funcionamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Pasamos, pues, a la siguiente pregunta, presentada por el Partido Socialista, sobre los criterios seguidos para la realización de medidas de introducción de... Perdonad, pero las palabricas estas no sé yo desarrollarlas. Ah, son las nuevas tecnologías. Es que al final con tanta sigla uno no sabe a qué se está refiriendo. Pues las nuevas tecnologías de la infor-*

mación de las entidades locales, financiación y funcionamiento, presentada por doña Amanda Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Lo siento mucho, de verdad, la próxima vez para evitarlo lo pondré completo, se lo digo de verdad. Bien, señor Consejero, nuestro grupo y yo personalmente queríamos hacer estas preguntas, las dos de esta iniciativa, por dos razones: una primera porque estamos al final de legislatura y el plan tecnológico de Navarra 2005-2007 ya está o debería estar prácticamente concluido y porque, además de eso, el Ministerio, por primera vez, además, para Navarra, financia actuaciones dentro de unos determinados programas, el más específico el programa Avanza, que ha dado lugar a un plan de conjunto con esta Comunidad y tiene una parte importante dedicada a la introducción y gestión de las nuevas tecnologías en los servicios públicos de cara al ciudadano; y, por otra parte, porque además ha salido una orden ministerial para Ciudades Singulares dentro de los programas de Ciudades Digitales que permite acceder a un millón de euros de subvención como máximo por parte del Ministerio de Industria, con un 50 por ciento significaría dos millones de inversión en Navarra, en una ciudad o en varias entre 20.000 y 200.000 habitantes, una o varias agrupadas.*

Claro, lo tiene que solicitar la comunidad autónoma. Entonces, a nosotros nos parece que Administración Local ha estado haciendo bastantes cosas en materia de nuevas tecnologías en las entidades locales, bastantes cosas desde dentro, es decir, en colaboración fundamentalmente con Animsa y a través de los programas de tipo interno de la entidad local sobre la entidad local, pero desconocemos si se han hecho demasiadas iniciativas o hay un planteamiento y con qué criterios respecto a otro tipo de nuevas tecnologías dedicadas al ciudadano y a la potenciación de los accesos, por ejemplo, en infraestructuras. Ya sabemos que el Gobierno de Navarra tiene el plan tecnológico y que ahí hay una parte de infraestructuras y de banda ancha, pero, claro, queremos saber, en ese ánimo del consenso y de la negociación del que ha hablado respecto a la financiación de las entidades locales, qué tipo de iniciativas y con qué criterios, qué financiación ha tenido el departamento y qué tipo de petición de información a los municipios sobre requerimientos de esos municipios ha tenido, si es que los ha habido, respecto a las necesidades para la potenciación de las nuevas tecnologías en cada momento, es decir, no solo lo que es gestión de expedientes o gestión de Infolocal o actuaciones, como he dicho antes, a nivel interno, aunque seguramente no muy bien dicho por mi parte, hacia dentro de las entidades locales, sino más hacia el ciudadano, aunque tengan relevancia las de hacia dentro para el ciudadano.

Y sobre todo porque, además, en ese plan tecnológico 2005-2007 se reconoce que Navarra no está aprovechando el potencial del sector público para actuar como motor de desarrollo de la Sociedad de la Información y, hombre, los municipios son el territorio más directamente afectado y el más cercano a ese ciudadano y, por tanto, el que más motor debería ejercer. Así lo dice en concreto la página 36 de ese plan tecnológico. Si el 60 por ciento del territorio, que son los municipios, además, el 11 por ciento de la población, el 9 por ciento de las empresas y el 8 por ciento de los polígonos industriales no tienen acceso a banda ancha, pues bueno, también lo dice la página 57... Nosotros queremos saber, como además usted ha sacado desde su departamento una orden foral reciente después de la orden ministerial de octubre para las ayudas a las televisiones regionales y la TDT también es un tema importantísimo, porque ahora mismo la conectividad a las nuevas tecnologías prácticamente solo se está produciendo por los ordenadores, con las oportunidades que ahora mismo dan la televisión digital y los teléfonos móviles de tercera generación, queremos saber con qué criterios, de qué manera el departamento se está planteando este tipo de actuaciones, porque, claro, una cosa es la potenciación del desarrollo del empresariado y la producción de contenidos para la TDT y otra cosa muy distinta es la propia extensión de la TDT y la potenciación de la misma, y los servicios que genera de las nuevas tecnologías para los ciudadanos, lo que eso favorecería a los Ayuntamientos para su trato con los ciudadanos.

Por esas razones nosotros queríamos saber, y englobo las dos preguntas si el Presidente me lo permite, por una parte cuáles son esos canales que tiene el departamento, si existe un plan, si lo ha previsto, en qué condiciones estamos en este momento, cómo está evolucionando el propio plan tecnológico a nivel de los servicios de los municipios, y, en segundo lugar, si en esa orden ministerial a la que sabemos que se ha presentado Navarra, lo cual nos alegra muchísimo, se ha seguido algún criterio, qué tipo de criterio, a quién se le ha solicitado información, cómo se ha decidido qué se invierte, si los dos millones que se puede o menos, y en el caso de que sea menos por qué, y en qué servicios destinados a qué municipios y cuáles han sido esas actuaciones desde el departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señora Acedo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, antes de contestar a la pregunta o a las preguntas formuladas por la señora Acedo, quiero manifestar que esta*

respuesta tiene que ver con la responsabilidades que tiene el Departamento de Administración Local fundamentalmente con lo que tiene que ver con la primera de las preguntas, porque la segunda, como estoy seguro de que sabe la señora Acedo, es una cuestión, una iniciativa que ha llevado adelante el Departamento de Economía y Hacienda, más concretamente la Sociedad de la Información y en la cual el Gobierno de Navarra, según se me ha informado a mí también, ha presentado una propuesta de actuación a esa convocatoria pública llevada a cabo por parte del Ministerio de Industria en la que, según me dicen, ha habido dos ayuntamientos, porque, además, usted misma decía que tenían que ser Ayuntamientos de unas dimensiones determinadas. Por lo tanto, en el caso concreto de Navarra tenía que ser Pamplona y, por lo que me dicen, el otro Ayuntamiento que había manifestado también interés había sido Fitero para el desarrollo de su sistema de administración electrónica, con ese presupuesto de dos millones de euros.

Lo que sí le puedo decir también es que el alcance no solamente se debe quedar, o al menos esa es la opinión y el criterio del Departamento de Administración Local, que también ha sido ratificada por el Departamento de Economía y Hacienda, única y exclusivamente en esos Ayuntamientos sino que lo que se pretende es el desarrollo e implantación de un sistema de información para la administración electrónica para todas las entidades locales de Navarra en los términos y parámetros del proyecto de administración electrónica que prepara el propio Ministerio de Administraciones Públicas.

En relación con la primera de las preguntas, acerca de las medidas de la introducción de las nuevas tecnologías de la información en las entidades locales de Navarra y sobre los criterios para la elección, les diré que respecto a los criterios sobre medidas de introducción de las NTIC en las entidades locales, el Departamento de Administración Local, y por eso me quiero ceñir a lo que es competencia de este departamento, continúa implantando, afianzando y desarrollando en el sector local de Navarra el denominado proyecto Infolocal, desarrollado exclusivamente o prácticamente liderado por este departamento. Este proyecto se sigue consolidando, desde nuestro punto de vista, como una plataforma multicanal que asegura a las entidades locales un espacio de encuentro y soporte a las necesidades emergentes en los servicios telemáticos.

Por una parte, he de informarles que se han puesto a disposición de las entidades locales que lo precisen y de forma gratuita, y esto también hay que decirlo, diferentes servicios tanto de Internet como de correo electrónico y los sistemas de anti-

virus correspondientes para su mantenimiento. También saben sus señorías que en el mes de noviembre pasado el servicio telefónico de atención ciudadana 012 Infolocal cumplió su quinto aniversario y que en la actualidad, en este momento, más de ochenta y ocho entidades locales están adheridas a dicho servicio y, por cierto, si sumamos a esta opción los servicios 010 de Pamplona y Tudela, con los que también se han suscrito por parte del Departamento de Administración Local convenios de colaboración y coordinación, el porcentaje de población atendida para la realización de gestiones con su Ayuntamiento supera el 80 por ciento de la Comunidad Foral de Navarra. Si me lo permiten, habría que anotar el éxito que este tipo de iniciativas ha tenido en el ámbito nacional, dado que Navarra es la única comunidad que utiliza las prestaciones del número de marcación corta, 012, con cobertura en todas las poblaciones de la Comunidad y que integran a las entidades locales. Por lo tanto, el cien por cien de la población navarra tiene acceso a información de interés público con orientación ciudadana.

En esta misma línea, se han ido integrando nuevos servicios compartidos, como son, por ejemplo, la venta multicanal de entradas para los teatros municipales, la incorporación de una red de quioscos de información y tramitación municipal, el desarrollo de una extranet para dar servicio a los profesionales, que usted conoce perfectamente, de las entidades locales adheridas, también de herramientas que apoyan estos objetivos de fomentar una cultura de gestión compartida. También quisiera destacar la implantación y extensión de la tarjeta de acreditación municipal, a iniciativa del propio departamento, como elemento homogéneo de identificación de los ciudadanos en su relación con los servicios locales, tanto a la hora de prestarlos personalmente como con los telemáticos. He de decir que en la actualidad son 150.000 personas las que disponen de dicha tarjeta basada en diversas tecnologías, tanto los chips como inalámbrica, magnética o barras. Su utilización interoperable en más de dieciséis localidades puede emplearse también en polideportivos, piscinas, bibliotecas, centros cívicos, quioscos de información y gestión, transporte urbano comarcal y zona azul. Se tiene también disponible un nuevo sistema central de llamadas en 012 Infolocal. El objetivo ha sido, y eso lo tienen que conocer sus señorías, evolucionar desde un call center hacia un contact center que dé soporte, entre otras nuevas prestaciones, como centralita telefónica total para los Ayuntamientos, incorporando la voz así como un servicio de SMS a disposición de las entidades locales.

En otro plano de responsabilidad del Departamento de Administración Local hay que destacar que desde el año 2003 se ha ido implantando pro-

gresivamente la acreditación con firma digital, dirigido fundamentalmente al colectivo de secretarios, interventores, alcaldes y alcaldesas. Hay que decir también que la gran mayoría de las entidades locales que tienen que relacionarse con el Gobierno, más concretamente con el Boletín Oficial de Navarra, lo hacen a través de este canal electrónico seguro y, así mismo, en las relaciones con el departamento, como no puede ser de otra forma, de Administración Local, a la hora de la remisión o información con el tema de presupuestos y cuentas, se hace también a través de este canal digital. La experiencia que nos va a aportar esta relación con los profesionales de las entidades locales debería servir con posterioridad para incrementar la utilización de esta firma digital en las relaciones de estas entidades locales con los propios ciudadanos.

Estas, como digo, son dos líneas de actuación, en lo que se refiere a la inversión, que han sido financiadas en su totalidad por el Departamento de Administración Local.

Otro de los apartados a comentar es que con el objetivo de fomentar y apoyar las iniciativas municipales en lo referente a la mejora de la innovación, calidad y organización de los servicios públicos locales, se dispone de una convocatoria que complementaría a las iniciativas descritas con anterioridad y que está logrando mayores medidas, si cabe, a la hora de impulsar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en condiciones más ventajosas para las entidades locales. En lo referente al área de la innovación, se dispone anualmente de una partida de 250.000 euros y para el año 2007 el proyecto de presupuesto que está en debate en este Parlamento contempla un incremento importante.

Por otra parte, el Departamento de Administración Local ha realizado, como saben todos ustedes, una convocatoria de páginas web municipales. Esta es una iniciativa novedosa para este año y ha pretendido poner las mejores condiciones para que todos los Ayuntamientos de Navarra dispongan de su página web oficial.

También hay que decir que, gracias a esta iniciativa, a las noventa páginas web existentes se va a añadir la construcción de otras cincuenta y ocho, con lo que algo más de la mitad de los municipios navarros dispondrá de su página web.

También debo indicar que en esta línea está la actuación y el convenio suscrito en su día con la sociedad pública Animsa, que pretende abordar el diseño y construcción de nuevas soluciones y servicios a ofrecer a las entidades locales. Además, a través de este convenio firmado con Animsa se asegura la gestión y consolidación de los servicios compartidos que he descrito anteriormente.

Por otro lado, en este sentido, debo decirles también que para la primavera de 2007 se habrá finalizado, según conocen sus señorías, la cobertura en todo el territorio de Navarra, en todo el territorio municipal, de la extensión de la banda ancha.

Aunque esta última cuestión, la banda ancha, tampoco es competencia exclusiva del departamento, estas son las iniciativas que en este apartado de introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las entidades locales de Navarra ha llevado a cabo el Departamento de Administración Local, y le reitero que respecto al resto de cuestiones a las que me refería, la información que yo he solicitado para contestar a estas preguntas que no son competencia de este Consejero ni de este departamento es la que yo anteriormente he referido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): Gracias, señor Consejero. Señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecerle la información que nos traslada, pero de verdad que siento mucho no recibir algo que yo esperaba. Mire, las preguntas no han sido porque sí en Comisión de Administración Local y al Consejero de Administración Local, porque evidentemente ya conocemos todos que la Sociedad de la Información depende de Economía y Hacienda. Dependía de Obras Públicas, pero este año esta legislatura depende de Economía y Hacienda, pero no es ese nuestro criterio, y por eso decimos que nos da pena no haberlo escuchado, y en este sentido vamos a animarle a que lo reflexione y yo creo que entenderá que es bueno y que debería estar dentro de Administración Local y por eso lo hemos preguntado, porque, mire, nosotros entendemos que así como en su día las infraestructuras de abastecimiento, de saneamiento, la electrificación eran servicios básicos de los municipios a sus ciudadanos y el Departamento de Administración Local lo que quería era garantizar que todos los ciudadanos tuvieran igualdad de condiciones en el acceso a unos servicios, en este momento los servicios de las nuevas tecnologías, el acceso a esas nuevas tecnologías, son exactamente igual de básicos que en otra época lo fueron las carreteras, por hablar de infraestructuras normales y tradicionales.

En ese sentido, creemos que el Departamento de Administración Local no debería ser un espectador de las iniciativas que se toman desde otros departamentos que afectan, además, a los municipios. Creemos que debería liderar procesos desde esa perspectiva de servicio básico de los municipios a los ciudadanos y, claro, los municipios podrán prestar una serie de servicios de Infocal... Desde el principio hemos dicho y hemos reconocido que se están haciendo cosas y además

se están haciendo bien; nosotros, desde luego, las hemos apoyado antes, ahora y queremos que se sigan haciendo, no tenemos ninguna duda y lo hemos querido decir, además, desde el principio, pero la pregunta no iba por ahí.

Claro, nosotros creemos, y le animamos y le instamos, de verdad, a que lo recapacite, que Administración Local, así como ha tenido un plan de infraestructuras, debe tener dentro de esos planes, de esos proyectos, de esas directrices del departamento una visión específica y especial de las nuevas tecnologías. El motor del desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la Comunidad Foral de Navarra son las nuevas tecnologías y la potenciación de esa sociedad les va a corresponder como actores principales también a los municipios y entendemos que el Departamento de Administración Local no debe quedarse como espectador de lo que diga el resto de los departamentos o el de Economía y Hacienda o el de Obras Públicas, porque depende de cómo, ha dependido de uno u otro.

En ese sentido, mire, le repito que esa era nuestra intención, eso es lo que le proponemos, lo que le planteamos y sobre lo que le pedimos que reflexione porque creemos que es importante y que no es una cuestión de que a nosotros se nos ocurra o que entendamos partidaria o no. Creemos que es algo que puede beneficiar a la Comunidad y para eso estamos.

Y respecto a lo de las Ciudades, mire, decir que no es responsabilidad suya, ya, formalmente, pero que no le haya pedido o que el departamento no esté liderando... Esa es nuestra visión ¿Por qué Fitero? ¿Por qué Pamplona? Pues porque es de 20.000 a 200.000 habitantes, pero uno solo o varios municipios, por qué no una mancomunidad, es ente local, por qué no, quiero decir, no se ha hecho ningún tipo de publicitación, petición de información a ningún municipio ni nada para decir desde Administración Local que hay esto, se va a tener que tramitar y dependerá de otro departamento, vale, lo que quiera, pero no se ha establecido un criterio para que potenciando determinado nicho de imagen de un municipio navarro los demás, además, puedan ir... Como se está yendo con Infolocal, como se está haciendo en otros proyectos y, además, se está haciendo bien. Bueno, pues ese es otro punto de vista.

Entonces, ahí está la televisión, ahí están los teléfonos móviles, ahí están muchas cosas que, además, afectan a su departamento. Entonces, por eso creía que debíamos manifestarle que nos parece que unir un poco más la ambición en el depar-

tamento en esta materia vendría bien, y a ello le instamos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle que con algunas cuestiones puedo estar de acuerdo. Debo agradecer esa oportunidad y ese ánimo que evidencia la señora Acedo en su intervención y, como digo, en algunas cuestiones puedo estar de acuerdo. También es cierto que lo importante no es quién lo haga, sino que se haga. Eso es lo que fundamentalmente van a exigir las entidades locales y sobre todo van a exigir los ciudadanos. Al final, al ciudadano, con todos mis respetos, le da igual quién lo haga, pero lo tiene que hacer. Entonces, eso es lo importante. Otra cosa es que no se hiciera. Y también quiero decir que tomo buena nota, el departamento no se va a quedar como mero espectador y en algunos casos concretos ya hemos hablado con la Sociedad de la Información para que en esos convenios que se tengan que firmar con estas localidades el departamento también esté presente, fundamentalmente no por el desarrollo de esa cuestión puntual, sino por la traslación que puede tener a otras entidades locales. Ahí sí que he tomado buena nota y ya le digo que sí que se ha dicho al Departamento de Economía y Hacienda que nosotros queremos tener una parte de participación importante, activa, si es posible, y que previsiblemente la firma de estos convenios con estas localidades se haga también por parte del Departamento de Administración Local.*

Y junto a ello he de decirle que por lo que a mí me han comentado, esta convocatoria ha sido una convocatoria pública que ha aparecido en los correspondientes Boletines Oficiales y más concretamente en el del Estado y que ha sido una cuestión propuesta en la que algunos Ayuntamientos han debido mostrar cierto interés que el Gobierno ha trasladado al Ministerio, que finalmente es el que ha aprobado este tipo de iniciativas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? No habiendo más puntos en el orden del día, agradezco al señor Consejero y a su equipo haber acudido a esta comparecencia y haber contestado a las preguntas que se le han realizado y, no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 46 MINUTOS.)